



Acuerdo de Convivencia Escolar Ciclo Escolar 2022 - 2023

Part of



**International
Schools
Partnership**®

INDICE

I. FILOSOFÍA, VISIÓN, MISIÓN

II. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

III. LLEGADA PREVIA AL HORARIO Y RETARDOS

IV. AUSENCIAS Y PERMISOS POR VIAJE O EVENTO DEPORTIVO/ARTÍSTICO

V. INVITACIONES Y PERMISOS, SALIDAS DURANTE HORARIO DE CLASES, FIESTAS

VI. COMPORTAMIENTO SOCIAL

VII. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y/O DE COMUNICACIÓN PERSONALES

VIII. USO DE CUENTAS, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES Y COMPORTAMIENTO EN LÍNEA

IX. SISTEMA DE DISCIPLINA

X. UNIFORME Y LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN PERSONAL

XI. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y SALVAGUARDA

XII. SERVICIO MÉDICO

XIII. COMUNICACIÓN CASA - COLEGIO

XIV. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

XV. LINEAMIENTOS PARTICULARES DE SECCIÓN

I. FILOSOFÍA, VISIÓN, MISIÓN

FILOSOFÍA

Enseñar a través de la experiencia y del ejemplo para que tengan autoconfianza, sean responsables y conscientes de su familia y de la sociedad.

Ser un “laboratorio de la vida real” que prepara estudiantes para el futuro, con excelentes bases académicas y con una formación integral, para ser individuos felices y exitosos.

VISIÓN

El alumno Thomas Jefferson es una persona con excelente preparación académica, con autoconfianza, certeza, con valores, salud y vitalidad, es bilingüe, multicultural, respetuoso, alegre, creativo y con deseos de superación. Se quiere a sí mismo como a los demás.

El alumno Thomas Jefferson tiene una excelente preparación con visión al futuro.

MISIÓN

Nuestra misión es formar líderes positivos, felices y exitosos; que sean agentes de cambio, preparados para competir y cooperar en un mundo de evolución constante, viviendo de manera consciente los valores y principios de respeto, autoestima y excelencia académica.

En el Instituto Thomas Jefferson nos regimos por los valores de respeto, responsabilidad y honestidad. El presente Acuerdo de Convivencia Escolar establece los lineamientos, procedimientos y normas que los alumnos y padres o tutores que conforman la familia ITJ se comprometen a respetar y cumplir durante el ciclo escolar 2022-2023. El Instituto Thomas Jefferson, referido en este documento como el “Colegio” se reserva el derecho de decidir el proceder ante cualquier situación que se presente y que no esté descrita en el presente Acuerdo de Convivencia.

II. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

- La puntualidad en los horarios de entrada y salida ayuda a garantizar la seguridad de los alumnos dentro del Colegio y les permite desarrollar una rutina que facilita el aprendizaje.
- Durante los voceos de entrada y salida, el padre o tutor o la persona que lleve al alumno al Colegio deberá permanecer siempre dentro del auto.
- Durante los voceos de entrada y salida, el cartelón de voceo vigente deberá permanecer en un lugar visible sobre el tablero del auto para que se permita el acceso del vehículo al Colegio. En caso de no traer el cartelón, se le pedirá a la persona que entregue o recoja al alumno, que se estacione en los lugares asignados por el equipo de vialidad y baje a entregar o recoger al alumno al lugar indicado en el presente Acuerdo de Convivencia.
- El horario y rampa de voceo de salida de Tutorías Académicas se especificarán de manera individual con el padre o tutor del alumno que requiera de dicho apoyo. El padre o tutor deberá seguir los lineamientos de vialidad y puntualidad especificados para el voceo de salida cuando recoja al alumno después de las sesiones de Tutorías Académicas.
- Los horarios a observar para cada sección son los siguientes.

Kinder

Horario de voceo de entrada: 08:10 a 08:30 hrs.

Hora de inicio de clases: 08:30 hrs.

Horario de voceo de salida: 13:00 a 13:30 hrs.

Elementary

Horario de voceo de entrada: 07:10 a 07:50 hrs.

Hora de inicio de clases: 07:50 hrs.

Horario de voceo de salida: 14:00 a 14:30 hrs.

Middle School

Horario de voceo de entrada: 06:50 a 07:10 hrs.

Hora de inicio de clases: 07:10 hrs.

Horario de voceo de salida: 14:40 a 15:10 hrs

High School - 9o

Horario de voceo de entrada: 7:30 a 8:00 hrs.

Hora de inicio de clases: 08:00 hrs.

Horario de voceo de salida: 15:00 a 15:15 hrs.

High School - 10o - 12o

Horario de voceo de entrada: 7:30 a 8:00 hrs.

Hora de inicio de clases: 08:00 hrs.

Horario de voceo de salida: 15:00 a 15:15 hrs.

After School - Kinder

Horario de voceo de salida: 13:50 a 14:30 hrs.

After School - Elementary

Horario de voceo de salida: 16:00 a 16:30 hrs.

After School - Middle and High School

Horario de voceo de salida: 17:00 a 17:30 hrs.

- Al finalizar las clases, el alumno deberá dirigirse inmediatamente con todas sus pertenencias a la rampa de voceo de salida que le corresponda. El alumno no tiene permitido regresar a su salón por cosas olvidadas una vez que se inicie el voceo.
- El horario de entrada y salida para alumnos que tengan hermanos mayores en otra sección será el correspondiente al del hermano mayor a excepción de horarios de salida de After School.

III. LLEGADA PREVIA AL HORARIO Y RETARDOS

- Cuando el alumno llegue al Colegio antes del horario establecido para su voceo de entrada, deberá dirigirse directamente al salón que le corresponde y esperar afuera del mismo. El alumno no deberá de llegar al Colegio antes de las 06:50 hrs.
- Cuando el alumno llegue una vez que terminó el voceo de entrada, deberá seguir el procedimiento indicado para su sección:

Kinder

El padre o tutor deberá presentarse con el alumno en recepción central donde se dará aviso de su llegada, y esperar a que la Asistente de Sección vaya por el alumno para llevarlo al salón correspondiente.

Elementary

El padre o tutor deberá presentarse con el alumno en recepción central donde se dará aviso de su llegada, y esperar a que la Asistente de Sección vaya por el alumno para llevarlo al salón correspondiente.

Middle School

El alumno deberá dirigirse a la recepción de Middle and High School para recibir un aviso de retardo que deberá entregar en su salón.

High School - 9o

El alumno deberá dirigirse a su salón de clase considerando que el retardo se tomará como falta en la clase correspondiente.

High School - 10o - 12o

El alumno deberá dirigirse a su salón de clase considerando que el retardo se tomará como falta en la clase correspondiente.

- Cuando el alumno siga en el Colegio una vez que terminó el voceo de salida, deberá seguir el procedimiento indicado para su sección:

Kinder

El alumno será llevado al salón de Day Care. La persona que lo recoja deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y recoger al alumno en Recepción Central con el cartelón de voceo vigente.

Elementary

El alumno será llevado a recepción central y posteriormente a la oficina de la Asistente de Sección. La persona que lo recoja deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y recoger al alumno directamente en recepción con el cartelón de voceo vigente.

Middle School

El alumno deberá esperar en recepción de Middle & High. La persona que lo recoja deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y recoger al alumno con el cartelón de voceo vigente en recepción de Middle and High. A partir de las 16:00 hrs., la persona que lo recoja deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y recoger al alumno con el cartelón de voceo vigente en recepción central.

High School - 9o

El alumno deberá esperar en rampa 1 a que la persona que lo recoja pase con cartelón de voceo vigente. A partir de las 16:00 hrs., la persona que lo recoja deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y recoger al alumno con el cartelón de voceo vigente en recepción central. Este procedimiento aplica únicamente para los alumnos que NO tienen autorización para salir del Colegio con amigos.

High School - 10o - 12o

El alumno deberá esperar en rampa 1 a que la persona que lo recoja pase con cartelón de voceo vigente. A partir de las 16:00 hrs., la persona que lo recoja deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y recoger al alumno con el cartelón de voceo vigente en recepción central. Este procedimiento aplica únicamente para los alumnos que NO tienen autorización para salir del Colegio con amigos.

After School

El alumno será llevado a la oficina de After School. La persona que lo recoja deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y recoger al alumno en la Recepción Central con el cartelón de voceo vigente.

- Los retardos de voceo de entrada y de salida correrán a partir del minuto siguiente después de que terminen los voceos. La acumulación de retardos tendrá las siguientes consecuencias:

Kinder

El alumno que acumule tres retardos se hará acreedor a un día de suspensión.

Elementary

El alumno que acumule tres retardos se hará acreedor a un día de suspensión.

Middle School

El alumno que acumule tres retardos se hará acreedor a un día de suspensión.

IV. AUSENCIAS Y PERMISOS POR ENFERMEDAD, VIAJE O EVENTO DEPORTIVO/ARTÍSTICO

1. Ausencia por Enfermedad

- El Colegio entiende que en caso de enfermedad es necesario que el alumno permanezca en casa hasta que su salud se encuentre en buen estado para regresar a clases. Para minimizar el rezago académico generado por faltas por enfermedad, se deberá seguir el procedimiento indicado por la sección correspondiente:

Kinder

El padre o tutor deberá dar aviso a la Maestra Titular, Líder de Proyecto y Dirección de Sección vía correo electrónico sobre la ausencia. En caso de que el alumno necesite ponerse al corriente con alguna actividad o trabajo, la Maestra Titular lo comunicará por el mismo medio y se dará un día por cada día de ausencia para terminar el trabajo pendiente.

Elementary

El padre o tutor deberá dar aviso a la Maestra Titular y a la Líder de Proyecto vía correo electrónico sobre la ausencia. En caso de ausencia prolongada (3 días o más) se deberá enviar también una imagen del justificante médico. Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se dará un día por cada día de ausencia para terminar el trabajo pendiente. Es muy importante saber que la(s) falta(s) aparecerán en la boleta de calificaciones. La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos extemporáneos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección.

Middle School

El padre o tutor deberá dar aviso al prefecto de la sección vía correo electrónico sobre la ausencia. En caso de ausencia prolongada (2 días o más) se deberá enviar también una imagen del justificante médico vía correo electrónico. Con esta información, Dirección de Middle School determinará si se puede justificar la ausencia. En caso de que así sea, es muy importante saber que la(s) falta(s) aparecerán en la boleta de calificaciones. La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección.

Las inasistencias justificadas no entrarán en el conteo para tener derecho a la evaluación del periodo.

Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se darán hasta cinco días hábiles para terminar los mismos. Si la ausencia por enfermedad se presenta durante un periodo de evaluaciones, el alumno únicamente podrá presentar las mismas en periodos de evaluaciones extemporáneas. De no hacerlo, sus evaluaciones tendrán calificación de 0 (cero).

High School - 9o

El padre o tutor deberá dar aviso al Líder Académico vía correo electrónico sobre la ausencia. En caso de ausencia prolongada (2 días o más) se deberá enviar también una imagen del justificante médico vía correo electrónico. El certificado médico deberá entregarse en hoja membretada, firma autógrafa del médico, especificando el número de días de incapacidad. En caso contrario, no se autorizará presentar las evaluaciones correspondientes al periodo de ausencia.

Con esta información, Dirección de High School determinará si se puede justificar la ausencia. En caso de que así sea, es muy importante saber que la(s) falta(s) aparecerán en la boleta de calificaciones. La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección.

Las inasistencias justificadas no entrarán en el conteo para tener derecho a la evaluación del periodo correspondiente.

Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se darán hasta cinco días hábiles para terminar los mismos. Si la ausencia por enfermedad se presenta durante un periodo de evaluaciones, el alumno únicamente podrá presentar las mismas siempre y cuando la fecha de su regreso esté dentro de las fechas del calendario de evaluaciones. De no realizarlas, sus evaluaciones no serán contabilizadas para su calificación del periodo.

High School - 10o - 12o

Las faltas por enfermedad no se justifican, a menos de que el alumno se encuentre inhabilitado para asistir al Colegio por motivo de una enfermedad contagiosa, accidente o cirugía, que deberá notificar de inmediato por correo electrónico a su Líder Académico, adjuntando el justificante médico correspondiente. El certificado médico deberá enviarse en hoja membretada, firma autógrafa del médico, especificando el número de días de

incapacidad. En caso contrario, no se autorizará presentar las evaluaciones correspondientes al periodo de ausencia.

Las inasistencias justificadas no entrarán en el conteo para tener derecho a la evaluación del periodo correspondiente, ni para la exención final de semestre. La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección. Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se darán hasta cinco días hábiles para entregarlos.

Si la ausencia por enfermedad se presenta durante un periodo de evaluaciones, el alumno únicamente podrá presentarlas siempre y cuando la fecha de su regreso esté dentro de las fechas del calendario de evaluaciones. De no realizarlas, sus evaluaciones no serán contabilizadas para su calificación del periodo. En caso de que la fecha coincida con el periodo de exámenes finales, estos se agendará en fechas de extraordinarios.

After School

El padre o tutor deberá dar aviso al Coordinador correspondiente (Deportivo o Cultural) vía correo electrónico sobre la ausencia. En caso de ausencia prolongada (3 días o más) se deberá enviar también una imagen del justificante médico. Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con su Coordinador para recibir indicaciones sobre el trabajo pendiente.

2. Permiso por Viaje Familiar o Evento Deportivo/Artístico

- El Colegio promueve la convivencia familiar y por lo tanto los viajes en familia y/o por eventos de los alumnos de alto rendimiento deportivo y/o artístico. Al programar viajes fuera de los periodos vacacionales establecidos por el calendario escolar, se deberá seguir el procedimiento indicado por la sección correspondiente:

Kinder

El padre o tutor deberá dar aviso a la Maestra Titular, Asistente de Sección y Dirección de Sección vía correo electrónico sobre las fechas del viaje. Este aviso deberá darse por lo menos con tres semanas de anticipación. Al regreso del viaje, en caso de que el alumno necesite ponerse al corriente con alguna actividad o trabajo, la Maestra Titular lo comunicará por correo al padre o tutor y se dará un día por cada día de ausencia para terminar el trabajo pendiente.

Elementary

El padre o tutor deberá dar aviso a la Maestra Titular, Líder de Proyecto y Dirección de Sección vía correo electrónico sobre las fechas del viaje. Este aviso deberá darse por lo menos con tres semanas de anticipación. Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se dará un día por cada día de ausencia para terminar el trabajo pendiente. Si el viaje se presenta durante un periodo de evaluaciones, el padre o tutor deberá solicitar una cita con la Líder de Proyecto al momento de dar aviso sobre el viaje para establecer las fechas en las que el alumno presentará sus evaluaciones. Es muy importante saber que la(s) falta(s) aparecerán en la boleta de calificaciones. La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos extemporáneos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección.

Middle School

El padre o tutor deberá dar aviso al prefecto de la sección vía correo electrónico sobre las fechas del viaje. Este aviso deberá darse de preferencia con una semana de anticipación. Con esta información Dirección de Middle School determinará si se puede justificar la ausencia. En caso de que así sea, es muy importante saber que la(s) falta(s) aparecerán en la boleta de calificaciones. La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección.

Las inasistencias justificadas no entrarán en el conteo para tener derecho a la evaluación de periodo. Se justifican hasta 5 faltas por viaje y hasta 3 por evento deportivo.

Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se darán hasta cinco días hábiles para terminar los mismos. Si el viaje se presenta durante un periodo de evaluaciones, el alumno únicamente podrá presentar las mismas en periodos de evaluaciones extemporáneas. De no hacerlo, sus evaluaciones tendrán calificación de 0 (cero).

High School - 9o

El padre o tutor deberá dar aviso al Líder Académico vía correo electrónico sobre las fechas del viaje. Este aviso deberá darse de preferencia con una semana de anticipación. Con esta información, Dirección de High School determinará si se puede justificar la ausencia. En caso de que así sea, es muy importante saber que la(s) falta(s) aparecerán en la boleta de calificaciones. La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección.

Las inasistencias justificadas no entrarán en el conteo para tener derecho a la evaluación de periodo. En caso de que el alumno(a) pertenezca al programa de Alto Rendimiento, al regresar a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se darán hasta cinco días hábiles para terminar los mismos. Si el viaje se presenta durante un periodo de evaluaciones, el alumno únicamente podrá presentar las mismas siempre y cuando la fecha de su regreso esté dentro de las fechas del calendario de evaluaciones. De no realizarlas, sus evaluaciones no serán contabilizadas para sus calificaciones del periodo.

Las faltas por viaje no se justifican. En caso de tratarse de una ausencia por evento deportivo o artístico, el alumno deberá presentar a su Líder Académico una carta de la asociación o equipo al que pertenezcan señalando la competencia en la que participará y las fechas en que se llevará a cabo dicho evento, de preferencia con una semana de anticipación. Con esta información, Dirección de High School determinará si se puede justificar la ausencia. El alumno debe saber que la(s) falta(s) no se anulan, aparecen en la boleta de calificaciones, y no cuentan para derecho a la evaluación de periodo.

High School - 10o - 12o

En caso de que el alumno(a) pertenezca al programa de Alto Rendimiento, al regresar a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se darán hasta cinco días hábiles para terminar los mismos. Si el viaje se presenta durante un periodo de evaluaciones, el alumno únicamente podrá presentar las mismas siempre y cuando la fecha de su regreso esté dentro de las fechas del calendario de evaluaciones. De no realizarlas, sus evaluaciones no serán contabilizadas para sus calificaciones del periodo.

Las faltas por viaje no se justifican. En caso de tratarse de una ausencia por evento deportivo o artístico, el alumno deberá presentar a su Líder Académico una carta de la asociación o equipo al que pertenezcan señalando la competencia en la que participará y las fechas en que se llevará a cabo dicho evento, de preferencia con una semana de anticipación. Con esta información, Dirección de High School determinará si se puede justificar la ausencia. El alumno debe saber que la(s) falta(s) no se anulan, aparecen en la boleta de calificaciones, y no cuentan para derecho a la evaluación de periodo y exención final de semestre.

La justificación de faltas solo permite la entrega y reprogramación de tareas, trabajos o evaluaciones de acuerdo al calendario de la USEBEQ, previa autorización de Dirección.

Al volver el alumno a clases, deberá acercarse con sus diferentes maestros para recibir indicaciones sobre los trabajos pendientes. Se darán hasta cinco días hábiles para entregar los mismos. Si la competencia o evento se presenta durante un periodo de evaluaciones, el alumno únicamente podrá presentarlas en periodos de evaluaciones extemporáneas. De no hacerlo, sus evaluaciones tendrán calificación de 0 (cero).

V. INVITACIONES Y PERMISOS, SALIDAS DURANTE HORARIO DE CLASES, FIESTAS

1. Invitaciones y Permisos

- Bajo ninguna circunstancia se permitirá la salida de un alumno sin el cartelón de voceo correspondiente al ciclo escolar vigente o sin el permiso correspondiente a cada sección. En caso de que la persona que venga a recoger al alumno no presente cartelón de voceo vigente o en caso de que el alumno no tenga el permiso correspondiente, la persona que recoja al alumno deberá estacionarse en las zonas indicadas por el personal de vialidad y acudir a recepción central o recepción M&H según corresponda en cada sección con identificación oficial para que se autorice la salida del alumno o, en su caso, del invitado.
- En caso de ser invitado a casa de un compañero, se deberá seguir el procedimiento indicado por la sección correspondiente:

Kinder

El padre o tutor deberá enviar un correo electrónico con un día de anticipación a la Maestra Titular, Asistente de Kinder, Líder de Proyecto y Dirección de Sección avisando del permiso. El correo deberá incluir la fecha para la que aplica el permiso, así como la información completa (nombre, grado y grupo) del alumno invitado y del alumno que invita. En caso de no portar cartelón vigente, la persona que recoja al alumno deberá presentarse en la recepción central. Para resolver cualquier situación inesperada, el padre o tutor deberá comunicarse vía telefónica con la Asistente de Sección.

Elementary

El alumno deberá traer el formato de Permiso de Salida Institucional que se encuentra en su salón virtual (PF a 3o) y en Google Classroom (4o y 5o) previamente llenado y firmado por el padre o tutor. El alumno deberá mostrar el Permiso a su maestra titular al inicio del día y entregarlo a los maestros de guardia en el voceo al momento de subir al auto del amigo que lo invitó. En caso de no portar cartelón vigente, la persona que recoja al alumno deberá presentarse en la recepción central. Para resolver cualquier situación inesperada, el padre o tutor deberá comunicarse vía telefónica con la Asistente de Sección.

Middle School

El alumno deberá traer el formato de Permiso de Salida Institucional que se encuentra en Google Classroom previamente llenado y firmado por el padre o tutor. El alumno deberá entregar el Permiso a los maestros de guardia en el voceo al momento de subir al auto del amigo que lo invitó. En caso de no portar cartelón vigente, la persona que recoja al alumno deberá presentarse en recepción de M&H. Para resolver cualquier situación inesperada, el padre o tutor deberá comunicarse vía telefónica y por correo electrónico a asistente de Dirección de Middle School antes de las 12:00 del día.

High School - 9o

El padre o tutor deberá enviar correo al Líder Académico en caso de autorizar que su hijo/a se retiré con algún compañero en caso de no contar con la autorización AS01, quien entregará el Permiso de Salida Institucional a su hijo/a para ser entregado a los maestros de guardia en el voceo al momento de subir al auto del amigo que lo invitó. Si el alumno invitado tiene credencial que autorice su salida con amigos₁, no será necesario que presente Permiso de Salida. En caso de no portar cartelón vigente, la persona que recoja al alumno deberá presentarse en recepción de M&H. Para resolver cualquier situación inesperada, el padre o tutor deberá comunicarse vía telefónica y por correo electrónico a recepción de M&H antes de las 12:00 del día.

High School - 10o - 12o

El padre o tutor deberá enviar correo al Líder Académico en caso de autorizar que su hijo/a se retiré con algún compañero en caso de no contar con la autorización AS01, quien entregará el Permiso de Salida Institucional a su hijo/a para ser entregado a los maestros de guardia en el voceo al momento de subir al auto del amigo que lo invitó. Si el alumno invitado tiene credencial que autorice su salida con amigos₁, no será necesario que presente

Permiso de Salida. En caso de no portar cartelón vigente, la persona que recoge al alumno deberá presentarse en recepción de M&H. Para resolver cualquier situación inesperada, el padre o tutor deberá comunicarse vía telefónica y por correo electrónico a recepción de M&H antes de las 12:00 del día.

After School

El alumno deberá traer el formato de Permiso de Salida Institucional que se encuentra en el SITE (PF a 4o) o en Google Classroom (5o a 12vo) previamente llenado y firmado por el padre o tutor. El alumno deberá entregar el Permiso a los maestros de guardia en el voceo al momento de subir al auto del amigo que lo invitó. Si el alumno invitado tiene credencial que autorice su salida con amigos (6o a 12vo), no será necesario que presente Permiso de Salida. En caso de no portar cartelón vigente, la persona que recoge al alumno deberá presentarse en la oficina de After School. Para resolver cualquier situación inesperada, el padre o tutor deberá comunicarse vía telefónica con al Departamento de After School o vía correo electrónico con el Coordinador correspondiente antes de las 12:00 del día.

2. Salidas Durante Horario de Clases

- El Colegio entiende que hay situaciones en las que es necesario que el alumno se retire antes de que acabe el día escolar. Estas salidas afectan el desempeño académico del alumno por lo que se pide que sean las menos posibles. En caso de que el alumno necesite salir antes de la hora normal de voceo, se deberá seguir el procedimiento indicado por la sección correspondiente:

Kinder

El padre o tutor deberá solicitar autorización por correo electrónico a Dirección de Sección en caso de requerir una salida anticipada. La persona que recoja al alumno deberá estacionarse en la zona indicada por el equipo de vialidad y presentarse en recepción central con cartelón vigente para recoger al alumno y se le entregue un Pase de Salida Anticipada que deberá entregar en caseta al momento de salir.

Elementary

El padre o tutor deberá solicitar autorización por correo electrónico a la Líder de Proyecto en caso de requerir una salida anticipada. La persona que recoja al alumno deberá estacionarse en la zona indicada por el equipo de vialidad y presentarse en recepción central con cartelón vigente para recoger al alumno y se le entregue un Pase de Salida Anticipada que deberá entregar en caseta al momento de salir.

Middle School

El padre o tutor deberá solicitar autorización por correo electrónico al prefecto de la sección en caso de requerir una salida anticipada. La persona que recoja al alumno deberá estacionarse en la zona indicada por el equipo de vialidad y presentarse en recepción de M&H con cartelón vigente para recoger al alumno y se le entregue un Pase de Salida Anticipada que deberá entregar en caseta al momento de salir.

High School - 9o

El padre o tutor deberá solicitar autorización por correo electrónico al Líder Académico en caso de requerir una salida anticipada. La persona que recoja al alumno deberá estacionarse en la zona indicada por el equipo de vialidad y presentarse en recepción de M&H con cartelón vigente para recoger al alumno y se le entregue un Pase de Salida Anticipada que deberá entregar en caseta al momento de salir.

High School - 10o - 12o

En caso de contar con la autorización de salida AS02,¹ el alumno deberá entregar su credencial en caseta de

¹ Para que el alumno se pueda retirar solo y/o con amigos durante el horario escolar sin necesidad de un Pase de Salida Anticipada durante todo el Ciclo Escolar, el padre o tutor deberá llenar y firmar el formato de Autorización de Salida AS02, expedido por la Dirección de Sección. Este formato especifica las diferentes opciones en las cuales el alumno podrá retirarse del Colegio y se entregará al inicio del ciclo escolar. Con la

vigilancia y le será devuelta a su regreso al Colegio. En caso de olvidar su credencial, el alumno no podrá salir del Colegio.

En caso de no contar con la autorización de salida AS02 padre o tutor deberá solicitar autorización por correo electrónico al Líder Académico en caso de requerir una salida anticipada. La persona que recoja al alumno deberá estacionarse en la zona indicada por el equipo de vialidad y presentarse en recepción de M&H con cartelón vigente para recoger al alumno y se le entregue un Pase de Salida Anticipada que deberá entregar en caseta al momento de salir.

After School

Las salidas durante el horario de comida de After School no están permitidas. El alumno podrá retirarse únicamente al finalizar su taller, esto en horario de voceo de After School. En caso de emergencia, el padre o tutor deberá comunicarse directamente con el Coordinador correspondiente o con Dirección de After School vía telefónica para solicitar la salida del alumno durante el horario de comida y clases de After School. La persona que recoja al alumno deberá estacionarse en la zona indicada por el equipo de vialidad y presentarse en la oficina de After School con cartelón vigente.

3. Fiestas

- Cuando el alumno invita a 4 o más compañeros para irse con él a la hora de voceo, se deberá seguir el procedimiento indicado por la sección correspondiente, así como las instrucciones del equipo de vialidad:

Kinder

El padre o tutor organizador deberá enviar un correo a la Asistente de Sección y a la Líder de Proyecto avisando la fecha, la lista de invitados y el horario en el que se recogerá a los alumnos (dependerá del horario de salida normal del alumno organizador) dos días antes de la fiesta. El padre o tutor será el responsable de avisar a los padres o tutores de los alumnos invitados que deberán seguir el proceso indicado para “Invitaciones y Permisos” en Kinder para que se autorice la salida de sus hijos. La rampa de salida será la rampa por la cual sale siempre el alumno organizador.

Elementary

El padre o tutor organizador deberá acceder a la página web y en el apartado correspondiente ingresar toda la información requerida sobre la fiesta el día anterior o antes de las 11:00 hrs. el día de la fiesta. El padre o tutor será el responsable de avisar a los padres o tutores de los alumnos invitados que deberán seguir el proceso indicado para “Invitaciones y Permisos” en Elementary para que se autorice la salida de sus hijos. Todas las fiestas de Elementary saldrán por rampa rosa a partir de las 14:15 hrs. Ninguna fiesta será entregada antes de este horario.

Middle School

El padre o tutor organizador deberá enviar un correo a asistente de Dirección de Middle School avisando la fecha y la lista de invitados antes de las 11:00 am el día de la fiesta. El alumno organizador será el responsable de avisar a sus invitados que deberán seguir el proceso indicado para “Invitaciones y Permisos” en Middle School para que se autorice su salida. Los alumnos saldrán por la rampa del alumno organizador.

High School - 9o

Todas las fiestas de High School - 9o saldrán por la rampa del alumno organizador. Los alumnos invitados

información de este formato, se le entregará al alumno una credencial que indique las condiciones bajo las cuales el alumno podrá retirarse del Colegio. En caso de que el alumno olvide su credencial, necesitará un Pase de Salida Anticipada para salir.

deberán presentar su credencial o Permiso de Salida Institucional.

High School - 10o - 12o

Todas las fiestas de High School saldrán por la rampa del alumno organizador. Los alumnos invitados deberán presentar su credencial o Permiso de Salida Institucional.

After School

El padre o tutor organizador deberá enviar un correo al Departamento de After School y al Coordinador correspondiente (Deportivo o Cultural) avisando la fecha y la lista de invitados un día antes o antes de las 11:00 hrs. el día de la fiesta. El padre o tutor organizador será responsable de avisar a los padres o tutores de los alumnos invitados que deberán seguir el proceso indicado para "Invitaciones y Permisos" en After School para que se autorice la salida de sus hijos. Todas las fiestas de After School saldrán por la rampa del alumno organizador.

VI. COMPORTAMIENTO SOCIAL

- El respeto y la honestidad son los valores fundamentales para la convivencia social dentro del Colegio y durante las actividades del mismo. Cualquier acción del alumno que vaya en contra de estos valores tendrá una consecuencia disciplinaria, sin importar si la acción se encuentra especificada o no en el presente Acuerdo de Convivencia Escolar. La Dirección de cada sección se reserva el derecho a establecer dichas consecuencias en caso de que no estén estipuladas en el presente Acuerdo de Convivencia Escolar.
- El alumno ITJ deberá vivir los valores de respeto y honestidad también cuando esté fuera del Colegio. Cualquier acción del alumno que vaya en contra de estos valores y que repercuta en el bienestar de cualquier miembro de la comunidad educativa, también podrá tener una consecuencia disciplinaria sin importar si la acción ocurrió o no dentro del Colegio o en eventos del mismo.
- Las siguientes normas son una guía general del comportamiento que se espera del alumno:

1. Pertenencias

- El alumno es el único responsable de sus pertenencias. En caso de extravío, el Colegio no se hará responsable por pérdidas.
- Cuando el alumno traiga al Colegio algún objeto que no esté permitido, tendrá una consecuencia disciplinaria y el Colegio no se hará responsable por daños o pérdidas del mismo.
- Lost and Found - Todos los objetos perdidos se llevarán al Lost and Found de cada sección. Únicamente el alumno podrá buscar sus pertenencias en el Lost and Found que le corresponde. En el caso de los alumnos de Kinder y Pre-first, un miembro del personal les ayudará a buscarlas. El padre o tutor solo podrá acceder al Lost and Found cuando éste se coloque en Patio Cívico en la fecha indicada cada mes. Todas las pertenencias que no sean recuperadas al finalizar cada semestre serán donadas a instituciones privadas de asistencia social.

Kinder

El alumno deberá traer todas sus pertenencias marcadas con nombre y apellido. El único día que el alumno tiene permitido traer un juguete es el viernes. Los juguetes que promuevan la violencia, contengan piezas pequeñas o que tengan alto valor sentimental para el alumno no serán permitidos.

El alumno nunca deberá tomar las pertenencias de sus compañeros sin el permiso de ellos y nunca deberá dañarlas. En caso de hacerlo, tendrá una consecuencia disciplinaria.

Elementary

El alumno deberá traer todas sus pertenencias marcadas con nombre y apellido. El alumno no tiene permitido traer juguetes ningún día de la semana. El alumno nunca deberá tomar las pertenencias de sus compañeros sin

el permiso de ellos y nunca deberá dañarlas. En caso de hacerlo, tendrá una consecuencia disciplinaria.

Middle School

El alumno deberá traer todos sus materiales escolares marcados con nombre y apellido. El alumno nunca deberá tomar las pertenencias de sus compañeros sin el permiso de ellos y no deberá dañarlas. En caso de hacerlo, tendrá una consecuencia disciplinaria.

High School - 9o

El alumno nunca deberá tomar las pertenencias de sus compañeros sin el permiso de ellos y no deberá dañarlas. En caso de hacerlo, tendrá una consecuencia disciplinaria.

High School - 10o - 12o

El alumno nunca deberá tomar las pertenencias de sus compañeros sin el permiso de ellos y no deberá dañarlas. En caso de hacerlo, tendrá una consecuencia disciplinaria.

After School

El alumno deberá traer su uniforme de After School cuando su disciplina lo requiera marcado con nombre y apellido. El alumno nunca deberá tomar las pertenencias de sus compañeros sin el permiso de ellos y nunca deberá dañarlas. En caso de hacerlo, tendrá una consecuencia disciplinaria.

2. Integración Social e Interacción con Compañeros

- Las listas de grupo cambian año con año a fin de fomentar la integración entre todos los alumnos de la generación y le permite al alumno desarrollar sus habilidades sociales. No habrá cambio de grupo para el alumno una vez iniciado el ciclo escolar.
- El alumno deberá interactuar con sus compañeros de manera respetuosa, evitando juegos bruscos, bromas pesadas y/o comentarios hirientes.

3. Ceremonias de Orgullo Nacional

- Todas las semanas las secciones de Kinder, Elementary y Middle School celebran la Ceremonia de Orgullo Nacional. El alumno deberá portar su uniforme completo y mostrar absoluto respeto durante la misma. El alumno deberá participar activamente durante la proclamación del Juramento a la Bandera y durante la entonación del Himno Nacional Mexicano y del Himno del Colegio. Cuando el padre o tutor asista a la Ceremonia de Orgullo Nacional para ver la presentación del grupo de su hijo, deberá seguir el procedimiento indicado por la sección correspondiente:

Kinder

El padre o tutor deberá asistir con suficiente tiempo para hacer su registro en recepción central y deberá seguir las instrucciones del personal de Kinder para ubicarse en la sección correspondiente a padres de familia en Patio Cívico. El padre o tutor deberá mostrar absoluto respeto durante la ceremonia y participar activamente durante la proclamación del Juramento a la Bandera y durante la entonación del Himno Nacional Mexicano.

Elementary

El padre o tutor deberá asistir con suficiente tiempo para hacer su registro en recepción central y deberá dirigirse al balcón del primer piso para participar desde este lugar en la ceremonia. Únicamente se le permitirá estar en Patio Cívico a personas de la tercera edad o que estén de alguna manera imposibilitadas para subir escaleras. El padre o tutor deberá mostrar absoluto respeto durante la ceremonia y participar activamente durante la proclamación del Juramento a la Bandera y durante la entonación del Himno Nacional Mexicano.

Middle School

Los padres de familia no asisten a las Ceremonias de Orgullo Nacional.

4. Conferencias, Presentaciones y/o Eventos del Colegio

- A lo largo del ciclo escolar, el alumno participa en varias conferencias, presentaciones y/o eventos del Colegio. El alumno deberá mostrarse siempre respetuoso durante estos eventos, guardando silencio cuando sea solicitado y siguiendo siempre las indicaciones del personal que los organiza. Cualquier acción que sea considerada una falta de respeto o de honestidad durante estos eventos, tendrá una consecuencia disciplinaria.

A lo largo del ciclo escolar, se invita al padre o tutor a participar en varias conferencias, presentaciones y/o eventos del Colegio. El padre o tutor deberá mostrarse siempre respetuoso durante estos eventos, guardando silencio cuando sea solicitado, poniendo sus dispositivos móviles en silencio o en modo avión y siguiendo siempre las indicaciones del personal que los organiza. En caso de ser eventos dentro de las instalaciones del Colegio, es responsabilidad del padre o tutor llegar con suficiente tiempo para hacer su registro en la recepción correspondiente.

5. Limpieza y Orden

- Aún cuando el Colegio cuenta con personal que se encarga de hacer el aseo de todos los espacios día con día, es responsabilidad de todos y cada uno de los alumnos el mantener los salones de clase y espacios compartidos limpios y en orden. El alumno deberá mantener su escritorio, cubby y/o locker ordenado y sin basura, así como dejar el espacio alrededor suyo limpio y sin basura en el piso. Esta norma aplica tanto en el salón como en los espacios compartidos (áreas de recreo, laboratorios, baños, etc). Cuando el alumno no siga este comportamiento, se le pedirá que corrija su acción limpiando el espacio que ha dejado sucio o en desorden y, en caso de repetirse el comportamiento, tendrá una consecuencia disciplinaria.

6. Lenguaje

- El alumno deberá usar siempre un lenguaje respetuoso al dirigirse a sus compañeros, maestros y al personal que labora en el Colegio. El uso de groserías o palabras y/o expresiones ofensivas no está permitido y tendrá una consecuencia disciplinaria en caso de que suceda.
- El padre o tutor deberá usar siempre un lenguaje respetuoso al dirigirse al personal que labora en el Colegio y a otros padres o tutores con quienes se encuentre dentro del Colegio. La Dirección de cada sección se reserva el derecho de suspender citas o entrevistas con padres o tutores que no usen un lenguaje respetuoso y, en caso de que se repita este comportamiento, se implementará una consecuencia disciplinaria para el alumno como resultado de dicho comportamiento.

7. Honestidad

- La honestidad en las acciones y en las palabras es esencial para una convivencia social armónica. Por lo que las siguientes acciones, así como cualquier acción deshonestas no descritas en el presente Acuerdo de Convivencia, tendrán consecuencias disciplinarias.
 - Cuando el alumno decida mentir u omitir la verdad.
 - Cuando el alumno incurra en cualquier tipo de falsificación o plagio.
 - Cuando el alumno tome pertenencias que no son suyas sin autorización del dueño.
- El alumno deberá siempre recordar que la mejor manera de enmendar un error es diciendo la verdad. Este comportamiento es altamente valorado por el Colegio y siempre se le reconocerá al alumno el valor de ser honesto.

8. Bullying y Cyberbullying

- Para que se pueda considerar que se está presentado un caso de bullying, se deben tomar en cuenta los siguientes puntos:
 - Existe un desequilibrio de fuerza y poder
 - Es solo entre estudiantes
 - Ocurre en el ambiente escolar
 - Uno o más estudiantes se encuentran expuestos de forma constante y durante un tiempo prolongado a acciones negativas por un mismo o varios alumnos dentro de la escuela con la intención de hacer daño y hacer visible su poder sobre el otro.
- El Cyberbullying se manifiesta en el publicar comentarios, fotos en redes sociales, mensajes de celular o correo electrónico que contengan mensajes ofensivos, de burla, o que revelen información privada de algún alumno; crear perfiles falsos o apoderarse de contraseñas de aplicaciones para molestar o hacerse pasar por un compañero; tomar y publicar en internet o distribuir por cualquier medio, fotos o videos de acoso o maltrato contra compañeros.
- Cualquier manifestación de bullying, ya sea verbal, física, psicológica, de exclusión social o cyberbullying será manejada siguiendo los lineamientos establecidos por la Política de Antibullying del ITJ Campus Querétaro.

9. Actividades con Fines de Lucro

- El alumno no deberá incurrir en ninguna actividad con fin de lucro personal como la venta de juguetes, dulces, materiales, etc. Las actividades con fines de lucro solo serán autorizadas cuando sean parte de un programa académico y cuando los recursos generados por las mismas tengan como objetivo el beneficiar a terceros o al grupo completo que las organiza. Cualquier alumno que incurra en una actividad con fin de lucro personal tendrá una consecuencia disciplinaria.

10. Objetos o Tareas Olvidados en Casa

- La responsabilidad es un valor que se desarrolla desde que somos pequeños y se manifiesta desde un inicio al hacernos responsables de nuestras pertenencias. Por lo tanto, en caso de haber olvidado algún material o tarea en casa, el alumno deberá acercarse con el maestro que lo solicitó y asumir la consecuencia del olvido. No está permitido que el padre o tutor lleve al Colegio los materiales o tareas que el alumno haya olvidado en casa.

VII. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y/O DE COMUNICACIÓN PERSONALES

- El uso responsable de dispositivos electrónicos y/o de comunicación personales se desarrolla a la par de la edad, es por esto que cada sección tiene sus propias normas para el mismo. El Colegio no se hace responsable de ninguno de estos dispositivos en caso de daño o extravío.

Kinder

El alumno no tiene permitido ingresar al Colegio ningún tipo de dispositivo electrónico y/o de comunicación personal. Esto incluye pero no se limita a teléfonos celulares, reproductores de música, tablets, smartwatches, relojes con teléfono, computadoras, videojuegos, etc. Si el alumno ingresa al Colegio algún dispositivo electrónico y/o de comunicación personal tendrá una consecuencia disciplinaria y el dispositivo le será retirado y será entregado a Dirección de Kinder. El dispositivo se regresará directamente al padre o tutor en una cita para retomar la falta al presente Acuerdo de Convivencia y sus consecuencias.

Elementary

El alumno no tiene permitido ingresar al Colegio ningún tipo de dispositivo electrónico y/o de comunicación personal. Esto incluye pero no se limita a teléfonos celulares, reproductores de música, tablets, smartwatches, relojes con teléfono y/o cámara, computadoras, videojuegos, etc. Si el alumno ingresa al Colegio algún dispositivo electrónico y/o de comunicación personal tendrá una consecuencia disciplinaria y el dispositivo le será retirado y será entregado a la Líder de Proyecto. El dispositivo se regresará directamente al padre o tutor en una cita para retomar la falta al presente Acuerdo de Convivencia y sus consecuencias.

El padre o tutor de alumnos de 4o y 5o deberá asistir a las conferencias o pláticas sobre Ciudadanía Digital y/o Seguridad en Línea que se imparten en el Colegio.

Middle School

El alumno únicamente tiene permitido ingresar al colegio la Chromebook institucional. No tiene permitido ingresar al Colegio ningún otro tipo de dispositivo electrónico y/o de comunicación personal. Esto incluye pero no se limita a teléfonos celulares, reproductores de música, tablets, smartwatches, relojes con teléfono y/o cámara, computadoras, videojuegos, etc. Si el alumno ingresa al Colegio algún dispositivo electrónico y/o de comunicación personal, tendrá una consecuencia disciplinaria y el dispositivo le será retirado por el maestro.

El maestro solicitará al alumno que apague el dispositivo y éste será entregado al Coach de Disciplina en presencia del alumno y un maestro para que los resguarde e identifique correctamente, a fin de contar con el material probatorio en caso de que sea procedente. El dispositivo será resguardado bajo llave por una semana.

El personal del Instituto puede examinar el contenido de los dispositivos cuando haya una sospecha de uso no autorizado o ilegal de los mismos, asegurándose de que exista evidencia real del mal uso que dicho contenido tenga relación con el objetivo de la búsqueda. En caso de ser necesario, el dispositivo se entregará a las autoridades competentes para su investigación.

Cuando no sea necesario entregar el dispositivo a las autoridades competentes, éste se regresará directamente al padre o tutor en una cita con el Coach de Disciplina para retomar la falta al presente Acuerdo de Convivencia y sus consecuencias.

El alumno únicamente tiene permitido filmar a sus compañeros, personal del Colegio y/o entorno escolar con dispositivos del Colegio y solo cuando dicha actividad se realice durante una clase y bajo instrucción del maestro.

El alumno no tiene permitido almacenar y/o reproducir las imágenes, audio y/o video que resulten de la actividad en el salón en ninguna red social, ni página de internet.

El alumno no tiene permitido incitar y/o producir videos y/o imágenes y/o textos con exhibicionismo.

El alumno deberá participar activamente en los talleres y clases de Ciudadanía Digital y Seguridad en Internet que se imparten en el Colegio.

El padre o tutor deberá asistir a las conferencias o pláticas sobre Ciudadanía Digital y/o Seguridad en Internet que se imparten en el Colegio.

High School - 9o

El alumno seguirá los mismos lineamientos de los alumnos de High School 10o a 12o (ver apartado siguiente).

High School - 10o - 12o

El alumno tiene permitido:

-Ingresar al Colegio dispositivos electrónicos y/o de comunicación personales observando para su uso las normas aquí establecidas.

-El uso de dispositivos electrónicos y/o de comunicación personales durante sus recesos o para actividades autorizadas por los maestros y/o Dirección de High School.

-Utilizar sus dispositivos personales para actividades académicas autorizadas y supervisadas por los maestros únicamente cuando ellos así lo soliciten. Cuando haya sospecha de uso no autorizado o ilegal de los dispositivos, podrá ser retirado por cualquier autoridad del Colegio.

El maestro solicitará al alumno que apague el dispositivo y éste será entregado al Líder Académico en presencia del alumno y un maestro para que lo resguarde e identifique correctamente, a fin de contar con el material probatorio en caso de que sea procedente. El dispositivo será resguardado bajo llave.

El personal del Colegio puede examinar el contenido de los dispositivos cuando haya una sospecha de uso no autorizado o ilegal de los mismos, asegurándose de que exista evidencia real del mal uso y que dicho contenido tenga relación con el objetivo de la búsqueda. La revisión se realizará en presencia del alumno y una autoridad del colegio. En caso de ser necesario, el dispositivo se entregará a las autoridades competentes para su investigación.

Cuando no sea necesario entregar el dispositivo a las autoridades competentes, éste se regresará directamente al alumno una semana después en una cita con el Líder Académico para retomar la falta al presente Acuerdo de Convivencia y sus consecuencias.

El alumno no tiene permitido:

- La portación de audífonos en el salón de clases a menos que el maestro lo autorice.
- Conectar sus dispositivos personales a los dispositivos o equipos del Colegio.
- Filmar o fotografiar a compañeros, personal del Colegio y/o entorno escolar mientras se encuentre dentro del Colegio y/o durante actividades organizadas por el Colegio sin el consentimiento de los mismos.
- Reproducir las imágenes, audio y/o video que sean grabados dentro del Colegio y/o durante actividades organizadas por el mismo en ninguna red social, ni página de internet.
- Incitar y/o producir videos y/o imágenes y/o textos con exhibicionismo.

El alumno deberá participar activamente en los talleres y clases de Ciudadanía Digital y Seguridad en Línea que se imparten en el Colegio.

After School

Se siguen los lineamientos de la sección correspondiente del alumno

VIII. USO DE CUENTAS, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES Y COMPORTAMIENTO EN LÍNEA

- Las siguientes normas aplican para todos los alumnos del Colegio. La falta de seguimiento de las mismas tendrá una consecuencia disciplinaria y podrá resultar en la cancelación o limitación del uso de cuentas, dispositivos, equipos y red institucional y en la reparación parcial o total del dispositivo o equipo.

1. Uso de Cuentas Institucionales

- El alumno recibirá una cuenta de correo electrónico institucional. Por medio de esa cuenta, el alumno tendrá acceso a una serie de plataformas y aplicaciones digitales con fines educativos que deberá de usar siguiendo siempre las normas aquí establecidas.
- El alumno deberá mantener sus contraseñas privadas y no compartirlas con amigos, hermanos o conocidos.
- El alumno deberá usar únicamente su nombre de usuario y contraseña para acceder a los dispositivos, cuentas o red informática. Leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros, es considerado una falta grave de honestidad.
- El correo institucional pertenece al Colegio. En caso de incurrir en una falta grave, el Colegio se reserva el derecho de acceder a la cuenta y archivos del alumno para auditarlos.
- El alumno deberá reportar cualquier mal uso de las cuentas institucionales al maestro de la clase o al líder correspondiente.
- Al firmar de conformidad el presente Acuerdo de Convivencia, el padre o tutor autoriza la creación y uso de una cuenta institucional bajo los términos establecidos por el Colegio y por G Suite for Education.

2. Comportamiento en Línea

- El alumno no tiene permitido traspasar las medidas de seguridad de la red informática del Colegio.
- El alumno no tiene permitido descargar software, extensiones o aplicaciones de internet mientras use cuentas o dispositivos institucionales. El alumno solo tendrá permitido hacer descargas cuando sea solicitado por el maestro y como parte de la clase.
- El alumno no tiene permitido comprar, vender o anunciar ningún tipo de producto o servicio mientras use cuentas o dispositivos institucionales.
- El alumno no tiene permitido amenazar, acosar, insultar, hacer burla, molestar o esparcir rumores con o sobre sus compañeros mientras esté en línea. Estos comportamientos van en contra del valor del respeto y tendrán una consecuencia disciplinaria inmediata.
- El alumno no tiene permitido compartir información personal suya, de sus compañeros, maestros y/o escuela mientras esté en línea. Esta información incluye pero no está limitada a referencias de dónde vive, detalles acerca de su familia (incluyendo nombres), detalles acerca de sus amigos, edad, cumpleaños, número de teléfono o fotografías.
- El alumno y/o el padre o tutor no tiene permitido apoderarse de las bases de datos del Colegio.
- El alumno deberá dar siempre crédito al autor y/o fuente de sus investigaciones. El no citar apropiadamente las fuentes de información es una forma de plagio y por lo tanto una falta grave a la honestidad que tendrá una consecuencia disciplinaria inmediata.
- El alumno deberá usar un lenguaje respetuoso y apropiado sin groserías, insultos o comentarios que incomoden a otros debido a su género, etnia, apariencia, comportamiento o creencias. Estos comportamientos van en contra del valor del respeto y tendrán una consecuencia disciplinaria inmediata.

3. Uso de Dispositivos y Equipos Electrónicos Institucionales

- El alumno deberá usar los dispositivos y equipos únicamente para fines educativos.
- El alumno deberá usar los dispositivos y equipos únicamente para las tareas asignadas por el maestro en el salón de clases.
- El alumno deberá reportar cualquier mal uso de los dispositivos, equipos o red de internet al maestro o líder correspondiente.
- El alumno deberá detenerse inmediatamente y reportarle al maestro o persona encargada cuando haya algún problema o falla con los dispositivos, equipos o red de internet.
- El alumno deberá siempre seguir las instrucciones de uso y cuidado de los dispositivos y equipos que dé el maestro y/o proporcione el colegio.
- El alumno deberá revisar el estado del dispositivo o equipo al inicio y término del préstamo y notificar al maestro responsable cualquier anomalía de manera inmediata.
- El alumno solo tiene permitido recibir en préstamo un dispositivo o equipo para ser usado dentro de una clase bajo la supervisión del maestro.
- El alumno no tiene permitido usar los dispositivos o equipos asignados a otros alumnos.

IX. SISTEMA DE DISCIPLINA

- El sistema de disciplina del Colegio tiene como objetivo guiar al alumno en su desarrollo de los valores de honestidad y respeto. Las consecuencias disciplinarias que se describen en el presente acuerdo le permiten al alumno entender la gravedad de la falta que cometió y lo ayudan a desarrollar sus habilidades de pensamiento crítico al momento de tomar decisiones.
- El Colegio se reserva el derecho de decidir la consecuencia disciplinaria adecuada para cualquier situación no descrita en el presente Acuerdo de Convivencia.
- El padre o tutor deberá respaldar las decisiones del Colegio y externar cualquier duda, preocupación o

desacuerdo de manera respetuosa con la persona correspondiente en el Colegio, buscando siempre trabajar en equipo para el bienestar del alumno.

- Conforme el alumno crece, toma más conciencia sobre las consecuencias de sus actos, por lo tanto las consecuencias disciplinarias se modifican conforme a la etapa de desarrollo en la que se encuentra el alumno.

Kinder

Se basa en el programa de Disciplina Positiva que le permite al alumno reconocer la consecuencia lógica de sus actos. Actos reincidentes como faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad escolar, peleas físicas o actos que pongan en peligro el bienestar físico y/o emocional del alumno y/o los miembros de la comunidad escolar harán que el alumno reciba un warning o reporte.

Los warnings son acumulativos durante el año escolar. Al tercer warning, el alumno recibe una infracción que tiene como consecuencia la retención de su reinscripción. En caso de que el alumno incurra en alguna acción que el Colegio considere una falta grave de respeto o que ponga en peligro su seguridad y/o la de los demás, el alumno recibirá una infracción directa.

La reinscripción será liberada en el caso de que haya una mejora notoria en el comportamiento y actitud del alumno, la cual será observada y evaluada por Dirección de Sección y el Dpto. de Educación Personalizada.

Elementary

Se sigue el sistema “Stop, Think and Do” que le permite al alumno aprender a “parar” y “pensar” en las opciones que tiene ante diferentes situaciones y las consecuencias de cada opción para poder después “actuar” de la manera más acertada.

Actos como faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad escolar, peleas físicas, actos que pongan en peligro el bienestar físico y/o emocional del alumno y/o los miembros de la comunidad escolar, mentir, tomar algo que no le pertenece sin autorización del dueño, hacer algo indebido y no reconocerlo, y cualquier tipo de plagio harán que el alumno reciba un warning o reporte.

Los warnings son acumulativos durante el año escolar. Al tercer warning, el alumno recibe una infracción que tiene como consecuencia la retención de su reinscripción. En caso de que el alumno incurra en alguna acción que el Colegio considere una falta grave de respeto y/o honestidad, o que ponga en peligro grave su seguridad y/o la de los demás, el alumno recibirá una infracción directa. Estas acciones incluyen pero no se limitan a, reincidencia en copia o plagio, reincidencia en actos de Bullying, daño o destrucción intencional o por negligencia de las instalaciones o materiales del Colegio, cualquier warning obtenido después de la primera infracción y comportamiento inadecuado en línea.

La reinscripción será liberada en el caso de que haya una mejora notoria en el comportamiento y actitud del alumno, la cual será observada y evaluada por el Dpto. de Educación Personalizada, Líder de Proyecto y/o Dirección de Sección.

Al obtener una segunda infracción, el alumno será suspendido por 3 días y podrá apoyarse en TOL o en Google Classroom (según el grado del alumno) para trabajar en casa. En caso de que el alumno reciba una segunda infracción, el Colegio se reserva el derecho a no autorizar su reinscripción.

Middle School

En Middle School el alumno ha desarrollado la capacidad de diferenciar los comportamientos adecuados de los inadecuados y las consecuencias de los mismos. El sistema de disciplina de Middle School le permite al alumno desarrollar el control de impulsos y su sentido de responsabilidad, así como entender que la magnitud de la consecuencia es directamente proporcional a la gravedad del acto o comportamiento.

Se consideran faltas de disciplina leves a graves todas aquellas actitudes y/o conductas que alteren la relación de la comunidad educativa del Colegio y que repercutan en el buen desarrollo de la dinámica fuera y dentro del mismo, dificultando su convivencia y aprendizaje. Algunas de las conductas por las que el alumno recibirá una consecuencia disciplinaria son las siguientes:

- Llegar tarde al salón de clases, hacer ruidos inadecuados, gritar, comer en el aula, interrumpir

- constantemente la clase, burlarse, etc.
- Desobedecer las disposiciones de cualquier autoridad.
- Faltar al respeto ya sea física o verbalmente, jugar brusco o inadecuadamente, realizar actos de intimidación, acosar, amenazar, humillar, discriminar y/o insultar a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Manipular, dañar o destruir de manera intencional o por negligencia las instalaciones, equipos, dispositivos y/o materiales del Colegio.
- Dañar o destruir de manera intencional o por negligencia las pertenencias y/o artículos personales de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Incurrir en conductas inapropiadas, destructivas y negativas que pongan en riesgo su integridad y/o seguridad o la de otra persona.
- Cualquier tipo de plagio o falsificación de firmas, archivos y/o documentos.
- Ingresar y/o usar vapeadores, armas reales, armas de juguete o práctica, sustancias nocivas o suplementos, consumir alcohol y/o drogas, así como ingresar al colegio dispositivos u objetos que se usen para portar y/o consumir cualquier sustancia, tabaco o droga.
- Filmar o fotografiar a cualquier integrante de la comunidad educativa, así como distribuir cualquier contenido digital sin expresa autorización de Dirección.
- Violar los términos establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia para el uso de cuentas, equipos, dispositivos electrónicos, redes sociales y comportamiento en línea.
- Cualquier acción, actitud o actividad que el comité de disciplina considere que altere el buen desarrollo de la dinámica del Colegio, dificultando la convivencia y el aprendizaje de la comunidad educativa.

Las conductas inapropiadas pueden variar en su magnitud y serán sancionadas acorde a lo establecido en el presente Acuerdo de Convivencia, como se marca a continuación:

*Detention

En caso de reincidir en alguna falta de disciplina durante su estancia en el colegio, el alumno tendrá un periodo de detention, el cual consiste en permanecer en el aula asignada durante su receso para realizar trabajo académico.

El alumno deberá presentarse puntualmente, con el material que necesite y un libro de lectura. Es importante que el alumno siga las indicaciones en completo silencio. Al acumular tres periodos de detention, se verá afectada con un punto menos su calificación de conducta.

De acuerdo a la gravedad de la falta de disciplina, el alumno podrá recibir un aviso además del periodo de detention.

*Avisos

Cuando el alumno cometa una falta de disciplina considerada más grave, recibirá un aviso inmediato. Cada vez que el alumno reciba un aviso, verá afectada con un punto menos su calificación de conducta. Al acumular tres avisos, el alumno recibirá su primer reporte de conducta. En caso de cualquier llamada de atención posterior al primer reporte, se hará acreedor directamente al segundo reporte.

*Reportes

El reporte es una consecuencia disciplinaria grave. El alumno recibirá un reporte siempre que incurra en faltas de respeto, de honestidad y/o en conductas agresivas o destructivas ya sea dentro o fuera del Colegio, durante actividades organizadas por el mismo o mientras usa el logotipo y/o porta el uniforme (sin importar si esto sucede fuera del horario y/o actividades del Colegio incluyendo la interacción en redes sociales). A partir del segundo reporte, el alumno deberá realizar los trabajos de servicio social o comunitario bajo las condiciones que le asigne el Coach de Disciplina. Al recibir un reporte, la calificación de conducta del alumno para el periodo será de 5 (cinco).

- 1^{er} Reporte: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo que corresponde. La autoridad pertinente se

comunicará con los padres para concertar una cita.

- 2º Reporte: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo que corresponde. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita, se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con un día de servicio social externo (6 horas), entregando carta membretada de la asociación que el Colegio le indique, además de atenerse a las consecuencias académicas que pudiera tener el día de su ausencia (quiz, tareas, laboratorio, evaluación de periodo, etc.)

*Infracción

Una infracción es una consecuencia disciplinaria muy grave. El alumno recibirá una infracción cuando después de haber recibido dos reportes, continúe cometiendo faltas de respeto, de honestidad y/o en conductas agresivas o destructivas ya sea dentro o fuera del Colegio, durante actividades organizadas por el mismo o mientras usa el logotipo y/o porta el uniforme (sin importar si esto sucede fuera del horario y/o actividades del Colegio incluyendo la interacción en redes sociales). En caso de cualquier llamada de atención posterior a la primera infracción, será acreedor directamente a la segunda infracción.

- 1ª Infracción: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo correspondiente. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita, se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con dos días de servicio social externo (12 horas), entregando carta membretada de la asociación que indique el Colegio, además de atenerse a las consecuencias académicas que pudiera tener el día de su ausencia (quiz, tareas, laboratorio, evaluación de periodo, etc.)
- 2ª Infracción: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo correspondiente. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita, se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con cuatro días de servicio social externo (24 horas), entregando carta membretada de la asociación que le indique el Colegio, además de atenerse a las consecuencias académicas que pudiera tener el día de su ausencia (quiz, tareas, laboratorio, evaluación de periodo, etc.)

La Dirección se reserva el derecho de suspender al alumno temporalmente de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

En el caso de estar retenida su reinscripción, deberá realizar un cambio en su situación académica y/o de actitud, siendo el Comité de Disciplina quien tendrá la facultad para liberar la reinscripción al siguiente ciclo escolar.

De acuerdo a la falta cometida, el alumno podrá recibir directamente un reporte o infracción. Los detentions, avisos, reportes y/o infracciones son acumulativos durante el ciclo escolar.

High School - 9o

En High School el sistema de disciplina le permite al alumno desarrollar la capacidad de reflexión y discernimiento, diferenciando los comportamientos adecuados de los no adecuados y las consecuencias de los mismos. El alumno continúa desarrollando su sentido de responsabilidad, entendiendo que la magnitud de la consecuencia es directamente proporcional a la gravedad del acto o comportamiento.

Se consideran faltas de disciplina leves a graves todas aquellas actitudes y/o conductas que alteren la relación de la comunidad educativa del Colegio y que repercutan en el buen desarrollo de la dinámica fuera y dentro del mismo, dificultando su convivencia y aprendizaje. Algunas de las conductas por las que el alumno recibirá una consecuencia disciplinaria son las siguientes:

- Llegar tarde al salón de clases, hacer ruidos inadecuados, gritar, comer en el aula, interrumpir constantemente la clase, burlarse, etc.
- Desobedecer las disposiciones de cualquier autoridad.
- Faltar al respeto ya sea física o verbalmente, jugar brusca o inadecuadamente, realizar actos de intimidación, acosar, amenazar, humillar, discriminar y/o insultar a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Manipular, dañar o destruir de manera intencional o por negligencia las instalaciones, equipos, dispositivos y/o materiales del Colegio.

- Dañar o destruir de manera intencional o por negligencia las pertenencias y/o artículos personales de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Incurrir en conductas inapropiadas, destructivas y negativas que pongan en riesgo su integridad y/o seguridad o la de otra persona.
- Cualquier tipo de plagio o falsificación de firmas y/o documentos.
- Ingresar y/o usar vapeadores, armas, sustancias nocivas, consumir alcohol y/o drogas, así como ingresar al Colegio dispositivos u objetos que se usen para portar y/o consumir cualquier sustancia, tabaco o droga.
- Filmar o fotografiar a cualquier integrante de la comunidad educativa, así como distribuir cualquier contenido digital sin expresa autorización de Dirección.
- Violar los términos establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia para el uso de cuentas, equipos, dispositivos electrónicos, redes sociales y comportamiento en línea.
- Cualquier acción, actitud o actividad que el comité de disciplina considere que altere el buen desarrollo de la dinámica del Colegio, dificultando la convivencia y el aprendizaje de la comunidad educativa.

Las conductas inapropiadas pueden variar en su magnitud y serán sancionadas acorde a lo establecido en el presente Acuerdo de Convivencia, como se marca a continuación:

*Aviso

En caso de reincidir en alguna falta de disciplina durante sus clases, el alumno recibirá un aviso. Cada vez que el alumno reciba un aviso, su calificación de conducta del periodo se verá afectada con un punto menos en conducta. Al acumular tres avisos, el alumno recibirá su primer reporte de conducta. En caso de cualquier llamada de atención posterior al primer reporte, te harás acreedor directamente al segundo reporte.

*Reportes

El reporte es una consecuencia disciplinaria grave. El alumno recibirá un reporte siempre que incurra en faltas de respeto, de honestidad y/o en conductas agresivas o destructivas ya sea dentro o fuera del Colegio, durante actividades organizadas por el mismo o mientras usa el logotipo (sin importar si esto sucede fuera del horario y/o actividades del Colegio). A partir del segundo reporte, el alumno deberá realizar servicio social o comunitario bajo las condiciones que le asigne Dirección de High School. Al recibir un reporte, la calificación de conducta del alumno para el periodo será de 5 (cinco).

- 1^{er} Reporte: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo que corresponde. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita.
- 2^o Reporte: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo que corresponde. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita, se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con un día de servicio social externo (6 horas), entregando carta membretada de la asociación que el Colegio le indique, además de atenerse a las consecuencias académicas que pudiera tener el día de su ausencia (quiz, tareas, laboratorio, evaluación de periodo, etc.)

*Infracción

Una infracción es una consecuencia disciplinaria muy grave. El alumno recibirá una infracción cuando después de haber recibido dos reportes, continúe cometiendo faltas de respeto, de honestidad y/o en conductas agresivas o destructivas ya sea dentro o fuera del Colegio, durante actividades organizadas por el mismo o mientras usa el logotipo (sin importar si esto sucede fuera del horario y/o actividades del Colegio). En caso de cualquier de llamada de atención posterior a la primera infracción, será acreedor directamente a la segunda infracción.

- 1^a Infracción: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo correspondiente. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita. Se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con dos días de servicio social externo (12 horas), entregando carta membretada de la asociación que indique el Colegio, además de atenerse a las consecuencias académicas que pudiera

tener el día de su ausencia (quiz, tareas, laboratorio, evaluación de periodo, etc.)

- 2ª Infracción: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo correspondiente. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita, se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con cuatro días de servicio social externo (24 horas), entregando carta membretada de la asociación que le indique el Colegio, además de una reflexión escrita de la experiencia de aprendizaje durante su servicio social.

La Dirección se reserva el derecho de suspender al alumno temporalmente de acuerdo a la gravedad de la falta cometida. Ante una suspensión, el alumno no tendrá derecho a la evaluación de las actividades, trabajos, quizzes, evaluaciones, etcétera que se realicen durante su suspensión.

En el caso de estar retenida su reinscripción, deberá realizar un cambio en su situación académica y/o de actitud, siendo el Comité de Disciplina quien tendrá la facultad para liberar la reinscripción al siguiente ciclo escolar.

De acuerdo a la falta cometida, el alumno podrá recibir directamente un reporte o infracción. Los avisos, reportes y/o infracciones son acumulativos durante el ciclo escolar.

High School - 10o - 12o

En High School el sistema de disciplina le permite al alumno desarrollar la capacidad de reflexión y discernimiento, diferenciando los comportamientos adecuados de los no adecuados y las consecuencias de los mismos. El alumno continúa desarrollando su sentido de responsabilidad, entendiendo que la magnitud de la consecuencia es directamente proporcional a la gravedad del acto o comportamiento.

Se consideran faltas de disciplina leves a graves todas aquellas actitudes y/o conductas que alteren la relación de la comunidad educativa del Colegio y que repercuten en el buen desarrollo de la dinámica fuera y dentro del mismo, dificultando su convivencia y aprendizaje.

Algunas de las conductas por las que el alumno recibirá una consecuencia disciplinaria son las siguientes:

- Llegar tarde al salón de clases, hacer ruidos inadecuados, gritar, comer en el aula, interrumpir constantemente la clase, burlarse, etc.
- Desobedecer las disposiciones de cualquier autoridad.
- Faltar al respeto ya sea física o verbalmente, jugar brusca o inadecuadamente, realizar actos de intimidación, acosar, amenazar, humillar, discriminar y/o insultar a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Manipular, dañar o destruir de manera intencional o por negligencia las instalaciones, equipos, dispositivos y/o materiales del Colegio.
- Dañar o destruir de manera intencional o por negligencia las pertenencias y/o artículos personales de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Incurrir en conductas inapropiadas, destructivas y negativas que pongan en riesgo su integridad y/o seguridad o la de otra persona.
- Cualquier tipo de plagio o falsificación de firmas y/o documentos.
- Ingresar y/o usar vapeadores, armas, sustancias nocivas, consumir alcohol y/o drogas, así como ingresar al colegio dispositivos u objetos que se usen para portar y/o consumir cualquier sustancia, tabaco o droga.
- Filmar o fotografiar a cualquier integrante de la comunidad educativa, así como distribuir cualquier contenido digital sin expresa autorización de Dirección.
- Violar los términos establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia para el uso de cuentas, equipos, dispositivos electrónicos, redes sociales y comportamiento en línea.
- Cualquier acción, actitud o actividad que el comité de disciplina considere que altere el buen desarrollo de la dinámica del Colegio, dificultando la convivencia y el aprendizaje de la comunidad educativa.

Las conductas inapropiadas pueden variar en su magnitud y serán sancionadas acorde a lo establecido en el presente Acuerdo de Convivencia, como se marca a continuación:

*Aviso

En caso de reincidir en alguna falta de disciplina durante sus clases, el alumno recibirá un aviso. Cada vez que el alumno reciba un aviso, su calificación de conducta del periodo correspondiente se verá afectada con un punto menos en conducta. Al acumular tres avisos, el alumno recibirá su primer reporte de conducta. En caso de cualquier llamada de atención posterior al primer reporte, te harás acreedor directamente al segundo reporte.

*Reportes

El reporte es una consecuencia disciplinaria grave. El alumno recibirá un reporte siempre que incurra en faltas de respeto, de honestidad y/o en conductas agresivas o destructivas ya sea dentro o fuera del Colegio, durante actividades organizadas por el mismo o mientras usa el logotipo (sin importar si esto sucede fuera del horario y/o actividades del Colegio). A partir del segundo reporte, el alumno deberá realizar servicio social o comunitario bajo las condiciones que le asigne Dirección de High School. Al recibir un reporte, la calificación de conducta del alumno para el periodo correspondiente será de 5.

- 1^{er} Reporte: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo que corresponda. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita.
- 2^o Reporte: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo que corresponda. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita, se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con un día de servicio social externo (6 horas), entregando carta membretada de la asociación que el Colegio le indique, además de atenerse a las consecuencias académicas que pudiera tener el día de su ausencia (quiz, tareas, laboratorio, evaluación de periodo, etc.)

*Infracción

Una infracción es una consecuencia disciplinaria muy grave. El alumno recibirá una infracción cuando después de haber recibido dos reportes, continúe cometiendo faltas de respeto, de honestidad y/o en conductas agresivas o destructivas ya sea dentro o fuera del Colegio, durante actividades organizadas por el mismo o mientras usa el logotipo (sin importar si esto sucede fuera del horario y/o actividades del Colegio). En caso de cualquier llamada de atención posterior a la primera infracción, te harás acreedor directamente a la segunda infracción.

- 1^a Infracción: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo correspondiente. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita, se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con dos días de servicio social externo (12 horas), entregando carta membretada de la asociación que indique el Colegio, además de atenerse a las consecuencias académicas que pudiera tener el día de su ausencia (quiz, tareas, laboratorio, evaluación de periodo, etc.)
- 2^a Infracción: Implicará 5 (cinco) en conducta en el periodo correspondiente. La autoridad pertinente se comunicará con los padres para concertar una cita. Se retendrá la reinscripción del alumno y deberá cumplir con cuatro días de servicio social externo (24 horas), entregando carta membretada de la asociación que le indique el Colegio, además de una reflexión escrita de la experiencia de aprendizaje durante su servicio social.

La Dirección se reserva el derecho de suspender al alumno temporalmente de acuerdo a la gravedad de la falta cometida. Ante una suspensión, el alumno no tendrá derecho a la evaluación de las actividades, trabajos, quizzes, evaluaciones, etcétera que se realicen durante su suspensión.

En el caso de estar retenida su reinscripción, deberá realizar un cambio en su situación académica y/o de actitud, siendo el Comité de Disciplina quien tendrá la facultad para liberar la reinscripción al siguiente ciclo escolar.

De acuerdo a la falta cometida, el alumno podrá recibir directamente un reporte o infracción. Un reporte o infracción implica automáticamente perder el derecho a exentar las materias en el semestre correspondiente.

Los avisos, reportes y/o infracciones son acumulativos durante el semestre en curso.

X. UNIFORME Y LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN PERSONAL

- La forma en que el alumno se viste es una manera de expresar respeto por sí mismo y por los demás. El alumno deberá asistir al Colegio con el arreglo e higiene personal adecuados y decorosos siguiendo los lineamientos de la sección correspondiente:

Kinder

El alumno deberá asistir al Colegio con ropa limpia, en buen estado y con las uñas aseadas y cortas.

El uniforme diario consta de: playera tipo polo roja del Colegio, pantalón, bermuda o falda de mezclilla a la rodilla en buen estado (sin roturas), suéter o sudadera del Colegio azul marino y zapatos cerrados o tenis.

El uniforme de deportes consta de: pants del Colegio y tenis adecuados para hacer deportes.

Cada prenda del uniforme deberá estar marcada con el nombre completo del alumno. El alumno tiene permitido usar ropa libre los viernes.

Los niños no tienen permitido asistir al Colegio con cabello largo (que cubra las cejas y/o las orejas).

Las niñas no tienen permitido asistir al Colegio con las uñas pintadas.

El alumno no tiene permitido:

- El uso de maquillaje
- El uso de crocs o chanclas

Elementary

El alumno deberá asistir al Colegio con ropa limpia, en buen estado y con las uñas aseadas y cortas.

El uniforme diario consta de: playera tipo polo roja del Colegio, pantalón, bermuda o falda de mezclilla a la rodilla en buen estado (sin roturas), suéter o sudadera del Colegio azul marino y zapatos cerrados, tenis o huaraches.

El uniforme de deportes consta de: pants del Colegio y tenis adecuados para hacer deportes.

Cada prenda del uniforme deberá estar marcada con el nombre completo del alumno.

Cuando el alumno no porte el uniforme correspondiente completo, recibirá un reporte de uniforme. Al tercer reporte el alumno será enviado a la oficina de su Líder de Proyecto y se le llamará al padre o tutor para que lleven el uniforme al Colegio y el alumno se pueda reincorporar a su clase.

El alumno puede portar ropa libre los viernes a menos que ese día tenga Educación Física.

El alumno puede portar un suéter o chamarra adicional siempre y cuando porte el suéter o sudadera del Colegio abajo.

Los niños no tienen permitido asistir al Colegio con cabello largo (que cubra las cejas y/o las orejas), aretes, con pantalones de talla más grande a la suya o con camisas o playeras con leyendas o escenas no apropiadas.

Las niñas no tienen permitido asistir al Colegio con las uñas pintadas, con aretes en el estómago, cara, nariz, etc., con minifalda o mini-short o con blusas o playeras con leyendas o escenas no apropiadas.

El alumno no tiene permitido:

- Portar crocs o chanclas
- Usar maquillaje
- Teñirse el cabello de colores
- Portar gorra o sombrero dentro del salón de clases

Middle School

El alumno deberá asistir al Colegio con ropa limpia, en buen estado y usar desodorante.

El uniforme diario consta de: playera tipo polo blanca del Colegio, falda, bermuda o pantalón de mezclilla azul, sudadera o chamarra blanca o azul del Colegio.

El uniforme de deportes consta de: pants, sudadera o chamarra blanca o azul del Colegio, playera de deportes del Colegio y tenis deportivos.

El uniforme para Mindful Yoga consta de: pants o leggings, playera de deportes del Colegio y sudadera o

chamarra blanca o azul del Colegio.

El alumno puede portar ropa libre los viernes a menos que ese día tenga Educación Física.

El alumno puede portar un suéter o chamarra adicional siempre y cuando porte el suéter o sudadera del Colegio debajo.

Cuando el alumno no porte el uniforme de Educación Física o la ropa adecuada para Mindful Yoga, realizará su clase siendo evaluado sobre 7 (siete).

Cuando el alumno no porte el uniforme completo recibirá un aviso de uniforme. Al acumular 3 avisos, su calificación de conducta se verá afectada en medio punto (-0.5). Este aviso deberá de ser firmado por el padre o tutor y entregado al Coach de Disciplina dentro de los tres días siguientes como máximo.

En caso de usar maquillaje, éste deberá de ser discreto.

El alumno no tiene permitido:

- Portar aretes en el estómago, cara, nariz o lengua o cualquier tipo de piercing, esto por su seguridad.
- Tener tatuajes.
- Teñirse el cabello o hacerse rayitos o mechones con colores fantasía (verde, naranja, rosa, azul, etc.).
- Portar ombligueras, minifaldas o shorts cortos sin licras abajo.
- Portar escotes pronunciados o blusas sin la ropa interior adecuada.
- Portar pantalones debajo de la cadera que muestren la ropa interior o la espalda baja.
- Portar accesorios como pulseras o collares con aplicaciones de metal.
- Portar pantalones excesivamente grandes, que arrastren o que se encuentren rotos.
- Portar camisas, blusas o playeras con leyendas o escenas violentas, negativas, destructivas o indecorosas.
- Portar crocs o chanclas.
- Estar descalzo dentro del Colegio (a excepción de Mindful Yoga).

High School - 9o

El alumno deberá asistir al Colegio con ropa limpia, en buen estado y usar desodorante.

El alumno puede portar ropa libre todos los días excepto cuando tenga Educación Física o Mindful Yoga. Para estas clases deberá portar pants, leggings o bermudas deportivas y tenis deportivos. Los shorts deportivos cortos deberán usarse con licras debajo.

Cuando el alumno no porte la ropa adecuada para Educación Física o Mindful Yoga, realizará su clase siendo evaluado sobre 7 (siete).

En caso de usar maquillaje, éste deberá de ser discreto.

El alumno no tiene permitido:

- Portar aretes en el estómago, cara, nariz o lengua o cualquier tipo de piercing, esto por su seguridad.
- Portar ombligueras, minifaldas o shorts cortos sin licras debajo.
- Portar escotes pronunciados.
- Portar pantalones debajo de la cadera que muestren la ropa interior o la espalda baja.
- Portar accesorios como pulseras o collares con aplicaciones de metal.
- Portar camisas, blusas o playeras con leyendas o escenas violentas, negativas, destructivas o indecorosas.
- Portar crocs o chanclas.
- Estar descalzo dentro del Colegio (a excepción de Mindful Yoga).

High School - 10o - 12o

El alumno deberá asistir al Colegio con ropa limpia, en buen estado y usar desodorante.

El alumno puede portar ropa libre todos los días excepto cuando tenga Educación Física o Mindful Yoga. Para estas clases deberá portar pants, leggings o bermudas deportivas y tenis deportivos. Los shorts deportivos cortos deberán usarse con licras debajo.

Cuando el alumno no porte la ropa adecuada para Educación Física o Mindful Yoga, realizará su clase siendo evaluado sobre 7 (siete).

En caso de usar maquillaje, éste deberá de ser discreto.

El alumno no tiene permitido:

- Portar aretes en el estómago, cara, nariz o lengua o cualquier tipo de piercing, esto por su seguridad.
- Portar ombligueras, minifaldas o shorts cortos sin licras debajo.
- Portar escotes pronunciados.
- Portar pantalones debajo de la cadera que muestren la ropa interior o la espalda baja.
- Portar camisas, blusas o playeras con leyendas o escenas violentas, negativas, destructivas o indecorosas.
- Portar crocs o chanclas.
- Estar descalzo dentro del Colegio (a excepción de Mindful Yoga).

After School

El alumno deberá portar el uniforme correspondiente al taller en el que participa durante las clases y en eventos, competencias, torneos y presentaciones que tenga.

En caso de participar en talleres deportivos, el alumno deberá portar gorra y usar bloqueador solar.

El uniforme para cada taller es el que se describe a continuación:

- Fútbol: playera y short de After School, espinilleras, tenis o tachos
- Basquetbol: playera y short de After School, tenis
- Taekwondo: Dubok de After School, espinilleras, peto y careta
- Jazz: mallones y playera o unitardo de After School
- Cheerdance: mallones y playera o unitardo de After School
- Ballet: unitardo rosa, zapatillas de ballet

El alumno podrá también portar el uniforme de Educación Física de su sección.

El alumno no tiene permitido cambiarse de ropa para sus talleres de After School a menos que éstos requieran de uniforme para el taller.

XI. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y SALVAGUARDA

1. Uso de Documentación Acústico-Gráfica

- En el Colegio cuidamos la integridad de nuestros alumnos en el uso de la información y documentación acústico-gráfica (fotografía, audio y video), que es utilizada como constancia académica y formativa de sus avances en el Colegio a través de medios como: credencial de estudiante, página web, TJ-Magazine, TJ-Radio, TJ-Televisión, folletos, revistas, etc. Nuestra prioridad es asegurar la protección y cuidado necesario de nuestros alumnos en la preservación de su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, cumpliendo así con la Ley Federal de Protección de Datos Personales (se puede revisar el aviso de confidencialidad en <http://qro.itj.edu.mx/campus-queretaro/aviso-de-privacidad.html>). **En caso de que el padre o tutor opte por la omisión de su hijo o tutelado de estos testimonios acústico-gráficos, deberá comunicarlo a la Directora de su sección de forma escrita por medio de un correo electrónico.**

2. Protocolo de Ingreso Durante Visita al Colegio

- Siempre que visite el Colegio, el padre, tutor o familiar deberá poner su cartelón de voceo vigente en un lugar visible sobre el tablero del auto para que se le permita ingresar al Colegio. El cartelón de voceo vigente deberá permanecer de manera visible mientras el auto esté estacionado dentro de las instalaciones del Colegio.
- En el caso de que el padre, tutor o familiar no porte cartelón de voceo vigente, el personal de caseta confirmará con la sección correspondiente la autorización de acceso y le solicitará al padre o tutor una identificación oficial. Se colocará un distintivo sobre el auto para identificarlo. El distintivo deberá permanecer en el lugar donde se colocó por el personal de caseta, mientras el auto esté estacionado dentro de las instalaciones del Colegio.

- Para ingresar a los edificios, el padre, tutor o familiar deberá dirigirse a la recepción de la sección correspondiente. Ahí deberá registrarse en el libro de visitas y la persona encargada le entregará un gafete de “Familia ITJ” y notificará a la persona dentro de la sección sobre su llegada.
- El padre, tutor o familiar deberá esperar en recepción hasta que la persona a quien visita dentro de la sección vaya por él para recibirlo y acompañarlo al lugar al que se dirige.
- Al finalizar su visita, el padre, tutor o familiar deberá entregar el gafete en la recepción donde se le entregó y firmar de salida en el libro de visitas.
- El padre, tutor o familiar deberá tomar en consideración el tiempo que se requiere para el protocolo de ingreso para calcular la hora de su llegada. No se retrasará el inicio de ningún evento ni se ajustarán los tiempos del mismo en caso de que el padre, tutor o familiar no haya llegado.

3. Uso de Dispositivos en la Vialidad del Colegio

- El alumno no tiene permitido hacer uso de dispositivos electrónicos y/o de comunicación personales mientras se encuentre manejando dentro de la vialidad del Colegio o en la vialidad que rodea al mismo. En caso de hacerlo, el alumno será llamado por el Líder Académico para establecer un compromiso de seguimiento del reglamento de vialidad. En caso de reincidir, se hará acreedor a un aviso.
- El padre, tutor o familiar no tiene permitido hacer uso de dispositivos electrónicos y/o de comunicación personales mientras se encuentre manejando dentro de la vialidad del Colegio o en la vialidad que rodea al mismo. En caso de hacerlo, será llamado por la Dirección Administrativa para tener una cita a fin de establecer un compromiso de seguimiento del reglamento de vialidad. En caso de reincidencia, el padre, tutor o familiar podrá acceder únicamente a pie por caseta al Colegio.

4. Uso Particular de Fotos o Imágenes de Alumnos

- El padre, tutor o familiar no tiene permitido publicar en redes sociales personales, fotos o imágenes de alumnos que no sean sus hijos y que hayan sido tomadas en eventos del Colegio.

5. Simulacros

- A lo largo del ciclo escolar se realizan simulacros de evacuación por incendio, evacuación por terremoto y repliegue. El alumno deberá seguir inmediatamente las indicaciones del personal del Colegio que se encuentre a su alrededor al momento del simulacro y permanecer en completo silencio durante el mismo, incluyendo el regreso a edificios al finalizar el simulacro.
- Cuando el alumno no sigue las indicaciones y/o no guarda silencio, no sólo pone en riesgo su seguridad sino la de las personas a su alrededor, por lo que recibirá una consecuencia disciplinaria que será decidida por la Dirección de Sección.
- En caso de encontrarse en el Colegio durante un simulacro, el padre, tutor o visitante deberá seguir inmediatamente las indicaciones del personal del Colegio que se encuentre a su alrededor al momento del simulacro y deberá permanecer en completo silencio durante el mismo.

6. Revisión de mochilas, lockers, escritorios, cubbies y vehículos de alumnos

- Con el fin de salvaguardar la seguridad y sana convivencia dentro del Colegio y en estricto cumplimiento al interés superior de los menores, las partes en este acto acuerdan que se realizarán inspecciones periódicas y/o aleatorias al material que ingrese el alumno al Colegio, ya sea en mochila, maleta o cualquier recipiente o dispositivo que se encuentre en su poder, incluyendo el que se encuentra en el interior del locker, escritorio y/o cubby que le es asignado al alumno. También se realizarán inspecciones de los vehículos de los alumnos de High School.
- La revisión se realizará en presencia del alumno y cuando menos 2 miembros del personal del Colegio. El Colegio se reserva el derecho de tomar evidencia de dicha inspección para constatar que no se realiza de forma arbitraria. Esta evidencia será confidencial.
- En caso de encontrar algún material no permitido, se seguirán los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia en el apartado de “Pertenenencias” y, en caso de que el material

inadecuado no se encuentre descrito en el mismo, la Dirección de Sección decidirá la consecuencia disciplinaria que se aplicará.

7. Antidoping y Alcoholimetría

Middle School 7°-8°, High School - 9o y High School - 10o - 12o

- Con la finalidad de prevenir y evitar riesgos a la salud, el Instituto Thomas Jefferson se reserva el derecho de efectuar análisis clínicos para la detección del consumo de narcóticos o drogas prohibidas o de consumo controlado (prueba antidoping) y de concentración de alcohol en la sangre (o su equivalente en algún otro sistema de medición). Dichos estudios serán realizados por personal capacitado para ello, pudiendo ser personal del Colegio o un laboratorio externo.
- Las pruebas son aplicadas por personal capacitado y bajo la supervisión del Departamento de Servicio Médico o del departamento que asuma dichas funciones en el ITJ.
- Las pruebas pueden aplicarse como resultado de cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Un sistema aleatorio sin previo aviso.
 - Comportamiento que haga suponer un consumo de droga o el abuso en el consumo de alcohol.
 - Actitudes sospechosas de que exista un problema de esta naturaleza.
- En los casos en que se obtengan resultados positivos, la Dirección de Sección definirá los mecanismos preventivos, de apoyo, correctivos y, en su caso, las sanciones a aplicar, notificando al alumno y a sus padres, siempre con la confidencialidad debida.

8. Portación de Armas

- Por la seguridad del alumno y de la comunidad educativa, el alumno no tiene permitido ingresar, portar y utilizar armas blancas, armas de fuego o cualquier otro tipo de armas que sean peligrosas dentro de las instalaciones del Colegio, o en cualquier otra actividad fuera del mismo que esté organizada por el Colegio o tenga relación con el mismo. La violación de este punto se considera como una falta grave de disciplina que atenta contra el orden del Colegio y seguridad de las personas, por lo que será sancionado según lo que indica el presente Acuerdo de Convivencia.

9. Protocolo de Actuación en Caso de Portación de Armas Drogas, Vapeadores y/o similares

- En caso de que el alumno ingrese, porte, utilice/consuma armas, drogas y/o sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares dentro del Colegio, o en caso de que el Colegio cuente con información o sospechas al respecto, se seguirá el siguiente protocolo:
 - El alumno será dirigido a la Dirección de Sección, donde se revisará en su presencia su mochila, locker, automóvil o cualquier otro lugar que haya sido notificado, a fin de constatar la presencia de vapeadores, armas o estupefacientes.
 - La Dirección de Sección notificará a la autoridad correspondiente para que actúen según sus propios protocolos, quedando a partir de ese momento bajo su disposición.
 - El alumno no podrá dejar el Colegio bajo ningún motivo hasta el momento en que las autoridades decidan lo que corresponde según cada caso en particular. En caso de que el alumno sea retirado por la autoridad competente, el Colegio designará a la persona que acompañará al alumno ante las autoridades, a fin de dar seguimiento.
 - Se notificará al padre o tutor.
 - La Dirección de Sección se reserva el derecho de autorizar el reingreso al Colegio.
 - El Colegio coadyuvará con las autoridades hasta el cierre del proceso.
 - En todos los casos se aplicará la consecuencia disciplinaria correspondiente, de acuerdo a lo que establece el presente Acuerdo de Convivencia.

XII. SERVICIO MÉDICO

- El Equipo de Servicio Médico tiene la función de atender cualquier situación que requiera su asistencia.
- El alumno podrá asistir a las oficinas de Servicio Médico cuando lo considere necesario. En caso de estar en clase, deberá solicitar autorización al maestro para salir y deberá mostrar el pase médico firmado por el personal médico al regresar al salón.
- Cuando un alumno acuda con demasiada frecuencia a Servicio Médico de manera innecesaria, se notificará a la Sección correspondiente para que se le dé seguimiento por medio del departamento de Educación Personalizada.
- Es responsabilidad del padre o tutor llenar el formato digital sobre la información médica del alumno al inicio del ciclo escolar.
- El alumno no tiene permitido tener en su posesión ni distribuir medicamentos de ningún tipo mientras se encuentre dentro del Colegio. En caso de no seguir esta norma, el alumno recibirá una consecuencia disciplinaria que será decidida por la Dirección de Sección.
- En el caso de alumnos con condiciones crónicas de alto riesgo (diabetes, epilepsia, asma etc.), el padre o tutor deberá solicitar y llenar el formato correspondiente para la atención de estas condiciones. En caso de que el padre o tutor no llene este formato, el Colegio se deslinda de toda responsabilidad sobre el cuidado médico del alumno en cuestión.
- Cuando un alumno esté siguiendo un tratamiento que implique la toma de medicamentos durante el horario escolar, se deberá seguir el procedimiento de acuerdo a la sección correspondiente:

Kinder

El padre o tutor deberá entregar en Servicio Médico una copia de la receta del doctor así como los medicamentos necesarios para que le sean administrados al alumno. No se administrarán medicamentos sin una receta médica. En caso de que se necesite administrar inyecciones, el padre o tutor deberá firmar el formato de autorización para este proceso.

El padre o tutor deberá también informar a la Maestra Titular y a Dirección de Sección vía correo electrónico sobre el tratamiento del alumno (dosis, horario de toma de medicamentos y duración del tratamiento)

Elementary

El padre o tutor deberá entregar en Servicio Médico una copia de la receta del doctor así como los medicamentos necesarios para que le sean administrados al alumno. No se administrarán medicamentos sin una receta médica. En caso de que se necesite administrar inyecciones, el padre o tutor deberá firmar el formato de autorización para este proceso.

El padre o tutor deberá también informar a la Maestra Titular y a la Líder de Proyecto vía correo electrónico sobre el tratamiento del alumno (dosis, horario de toma de medicamentos y duración del tratamiento).

Middle School

El padre o tutor deberá entregar en Servicio Médico una copia de la receta del doctor así como los medicamentos necesarios para que le sean administrados al alumno. No se administrarán medicamentos sin una receta médica. En caso de que se necesite administrar inyecciones, el padre o tutor deberá firmar el formato de autorización para este proceso.

El padre o tutor deberá también informar a la Dirección de Middle School vía correo electrónico sobre el tratamiento del alumno (dosis, horario de toma de medicamentos y duración del tratamiento).

Es responsabilidad del alumno asistir a la hora necesaria a la oficina de Servicio Médico para la administración de sus medicamentos.

High School - 9o

El padre o tutor deberá entregar en Servicio Médico una copia de la receta del doctor así como los medicamentos necesarios para que le sean administrados al alumno. No se administrarán medicamentos sin una receta médica. En caso de que se necesite administrar inyecciones, el padre o tutor deberá firmar el formato de autorización para este proceso.

El padre o tutor deberá también informar al Líder Académico vía correo electrónico sobre el tratamiento del

alumno (dosis, horario de toma de medicamentos y duración del tratamiento).

Es responsabilidad del alumno asistir a la hora necesaria a la oficina de Servicio Médico para la toma de sus medicamentos.

High School 10o - 12o

El alumno deberá entregar en Servicio Médico una copia de la receta del doctor así como los medicamentos necesarios para que sean resguardados dentro de la oficina de Servicio Médico.

El padre o tutor deberá también informar al Líder Académico vía correo electrónico sobre el tratamiento del alumno (dosis, horario de toma de medicamentos y duración del tratamiento).

Es responsabilidad del alumno asistir a la hora necesaria a la oficina de Servicio Médico para la toma de sus medicamentos.

En caso de que se necesite administrar inyecciones, el padre o tutor deberá firmar el formato de autorización para este proceso.

After School

El alumno deberá seguir el procedimiento indicado para la sección a la que corresponde.

XIII. COMUNICACIÓN CASA - COLEGIO

- El padre o tutor deberá leer todas las circulares, comunicados y correos que el Colegio envíe a casa, ya sea en forma digital o impresa.
- El padre o tutor deberá enviar de manera puntual los talones de las circulares firmados cuando sea necesario. El Colegio no se hará responsable de las consecuencias académicas para el alumno cuando no se entreguen los talones firmados a tiempo.
- El padre o tutor deberá informar de manera puntual al Colegio cuando sus datos de contacto (teléfono de casa, celular, dirección de correo electrónico, dirección fija) cambien.
- El padre o tutor deberá apoyar de manera congruente al Colegio ante las consecuencias disciplinarias a las que el alumno se haga acreedor. En caso de no estar de acuerdo, deberá solicitar una cita sin hacer comentarios negativos a los alumnos. La congruencia entre las diferentes figuras de autoridad es crucial para la estabilidad emocional de los alumnos.
- El padre o tutor deberá asistir a las reuniones de boletas en el horario asignado. En caso de no poder asistir, podrá agendar una cita posterior a las fechas de revisión de boletas con el maestro correspondiente para comentarla.
- Para solicitar una cita con cualquier miembro del personal del Colegio, el padre o tutor deberá comunicarse con la Asistente de Sección para encontrar un horario que convenga a ambas partes. El padre o tutor no tiene permitido abordar al personal del Colegio durante voceo o eventos para discutir temas particulares del alumno.
- La comunicación asertiva, puntual y respetuosa es esencial para el trabajo en conjunto entre casa y Colegio. Cuando exista una inconformidad o molestia, se deberá seguir el procedimiento en el orden establecido por cada sección para obtener su solución:

Kinder

1. El padre o tutor solicitará una entrevista con el maestro correspondiente.
2. El padre o tutor solicitará una entrevista con Educación Personalizada y Dirección de Sección.
3. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección General.

Elementary

1. El alumno hablará con el maestro correspondiente.
2. El padre o tutor solicitará una entrevista con el maestro correspondiente.
3. El padre o tutor solicitará una entrevista con Líder de Proyecto o Educación Personalizada.
4. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección de Sección.
5. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección General.

Middle School

1. El alumno hablará con el maestro correspondiente.
2. El alumno hablará con el coordinador del grado correspondiente. El padre o tutor solicitará una entrevista con el maestro correspondiente.
3. El padre o tutor solicitará una entrevista con el coordinador del grado correspondiente.
4. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección de Sección.
5. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección General.

High School - 9o

Se deberá seguir el mismo procedimiento indicado en el apartado de High School.

High School - 10o - 12o

1. El alumno hablará con el maestro correspondiente.
2. El alumno hablará con su Líder Académico.
3. El padre o tutor solicitará una entrevista con el maestro correspondiente.
- 4.
5. El padre o tutor solicitará una entrevista con el Líder Académico.
6. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección de Sección.
7. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección General.

After School

1. El alumno hablará con el maestro correspondiente.
2. El alumno hablará con el coordinador correspondiente.
3. El padre o tutor solicitará una entrevista con el maestro correspondiente.
4. El padre o tutor solicitará una entrevista con el coordinador correspondiente.
5. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección de After School.
6. El padre o tutor solicitará una entrevista con Dirección General.

XIV. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

1. En el Salón de Clases

- El alumno deberá permanecer en silencio cuando el maestro o algún compañero esté hablando.
- El alumno deberá participar de manera activa y positiva en todas las actividades. Cuando las actividades sean en equipo, el alumno deberá ser miembro activo del mismo y mantener una actitud propositiva y de resolución de problemas.
- El alumno deberá mantener su escritorio, cubbie, mochila y locker limpios y ordenados, así como el área a su alrededor.
- El alumno no tiene permitido masticar chicle.

Kinder

El alumno comerá su lunch dentro del salón.

Elementary

El alumno no tiene permitido comer dentro del salón a menos que se tenga recreo dentro de los salones por frío o lluvia o sea festejo de cumpleaños.

El alumno no tiene permitido portar audífonos dentro del salón de clase a menos que el maestro lo autorice.

Middle School

El alumno no tiene permitido comer dentro del salón.

El alumno no tiene permitido portar audífonos dentro del salón de clase a menos que el maestro lo autorice. A cada alumno se le asignará un número de locker, el cual no podrá cambiar con otro compañero durante el ciclo escolar. Este deberá permanecer cerrado con candado en todo momento. En caso de incumplir con esta esta indicación, perderá el derecho de uso de locker durante el periodo correspondiente.

El Colegio no se hace responsable de cualquier pérdida o daño de sus pertenencias.

En caso de que el alumno olvide la combinación del candado de su locker, el Colegio le brindará ayuda en un plazo de no más de 48 hrs para poder abrirlo. Es responsabilidad del alumno poner un nuevo candado en su locker. En el caso de cambiar la combinación del candado, deberá reportarlo al prefecto de la sección.

High School - 9o

El alumno no tiene permitido comer dentro del salón. A cada alumno se le asignará un número de locker, el cual no podrá cambiar con otro compañero durante el ciclo escolar. Este deberá permanecer cerrado con candado en todo momento. En caso de incumplir con esta esta indicación, perderá el derecho de uso de locker durante el periodo correspondiente.

El Colegio no se hace responsable de cualquier pérdida o daño de sus pertenencias.

En caso de que el alumno olvide la combinación del candado de su locker, el Colegio le brindará ayuda en un plazo de no más de 48 hrs para poder abrirlo. Es responsabilidad del alumno poner un nuevo candado en su locker.

High School - 10o - 12o

El alumno no tiene permitido comer dentro del salón.

En caso de que el alumno olvide la combinación del candado de su locker, el Colegio le brindará ayuda en un plazo de no más de 48 hrs para poder abrirlo. Es responsabilidad del alumno poner un nuevo candado en su locker.

After School

El alumno únicamente tiene permitido comer en el horario y espacio asignados para esto antes de iniciar sus talleres deportivos o culturales. Una vez iniciado el taller, el alumno no tiene permitido comer.

El padre o tutor no tiene permitido acompañar al alumno en el horario de comida de After School. Solo los alumnos y el personal del Colegio tendrán acceso a las áreas para la comida de After School.

El padre o tutor podrá contratar el servicio de Cafetería para las comidas del alumno. En caso de decidir no usar este servicio, el padre o tutor deberá enviar doble lunch desde la mañana.

El padre o tutor no tiene permitido llevar alimentos a la oficina de After School para que sean entregados al alumno.

2. Asistencia

- La asistencia regular y puntual a clases es un factor crucial en el desempeño académico del alumno. Cualquier ausencia, sin importar el motivo, tendrá repercusiones en la evaluación continua del alumno por ser imposible recrear el aprendizaje que se da en las actividades dentro del aula.

Kinder

El alumno deberá cumplir con un mínimo de 80% de días de asistencia en el año escolar para tener derecho a acreditar el grado que cursa.

Elementary

El alumno deberá cumplir con un mínimo de 80% de días de asistencia en el año escolar para tener derecho a acreditar el grado que cursa.

Middle School

El alumno deberá llegar a sus clases puntualmente en el salón que le corresponda. En caso de no ser así, se registrará un retardo. Cuando el alumno reúna 3 retardos en un mismo periodo, se convertirán en una falta.

El alumno tendrá derecho a la evaluación en cualquier materia únicamente si tiene el 80% de asistencia en el periodo. De no ser así, no podrá presentar la evaluación y el porcentaje asignado a la misma será promediado como 0 (cero) para su calificación final del periodo correspondiente.

High School - 9o

El alumno deberá llegar a sus clases puntualmente en el salón que le corresponda. Es responsabilidad del alumno estar puntual en todas sus clases, según se indica en su horario. El ingreso a partir del minuto 5 se registrará como retardo. En caso de no ser así, se registrará una falta aún cuando el alumno ingrese más tarde al salón.

El alumno tendrá derecho a la evaluación de periodo en cualquier materia únicamente si tiene el 80% de asistencia en el periodo. De no ser así, no podrá presentar la evaluación y el porcentaje asignado a la misma será promediado como 0 (cero) para su calificación final del periodo correspondiente.

High School - 10o - 12o

El alumno deberá llegar a sus clases puntualmente en el salón que le corresponda. Es responsabilidad del alumno estar puntual en todas sus clases, según se indica en su horario. El ingreso a partir del minuto 5 se registrará como retardo. En caso de no ser así, se registrará una falta aún cuando el alumno ingrese más tarde al salón.

El alumno podrá decidir no entrar a clase, asumiendo su responsabilidad, lo cual implica:

- Tener falta en la clase, misma que se contabilizará en el porcentaje de asistencia mínimo autorizado por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ).
- Reponer las tareas y trabajos realizados en clase sin prórroga alguna. Según la naturaleza de las actividades y el criterio del maestro, habrá actividades que no se puedan recuperar, afectando la calificación del alumno. No se resolverán dudas sobre temas en los que el alumno decidió no asistir.
- El alumno únicamente puede permanecer en Lounge, Lounge de High School, y áreas comunes cuando decida estar fuera de clases. El alumno que cuente con el formato AS02 podrá también salir del Colegio dejando su credencial en la caseta de vigilancia.

El alumno tendrá derecho a la evaluación cada periodo en cualquier materia únicamente si tiene el 80% de asistencia en el mismo. De no ser así, no podrá presentar la evaluación y el porcentaje asignado a la misma será promediado como 0 (cero) para su calificación final del periodo correspondiente.

After School

El alumno deberá de cubrir un mínimo de 80% de asistencia durante el semestre para tener derecho a participar en el evento interdisciplinario que se presenta al final del semestre. Cuando el alumno pertenezca a un equipo representativo deberá cubrir un mínimo de 80% de asistencia a los ensayos, partidos y competencias programados para poder permanecer en el equipo. Las fechas de los mismos le serán informados con anticipación.

3. Tareas y Trabajos

- Las tareas y trabajos asignados tienen la función de consolidar el conocimiento o habilidad que el alumno está aprendiendo además de ser parte importante de la evaluación. Por esto, la entrega puntual y de acuerdo a los lineamientos especificados para los mismos, es importante para el aprendizaje del alumno.
- Las tareas y trabajos deben ser realizados en su totalidad por el alumno. Entregar una tarea o trabajo que haya sido realizado parcialmente o en su totalidad por el padre o tutor o cualquier otra persona

que no sea el alumno, es un acto de deshonestidad y tendrá una consecuencia disciplinaria, además de la consecuencia académica de una falta de tarea. En el caso de trabajos en equipo, estos deberán ser realizados en su totalidad por los alumnos miembros del mismo.

- Cuando el trabajo o tarea consista en la elaboración de un escrito, el alumno deberá citar adecuadamente sus fuentes (ya sean publicaciones o trabajos de compañeros) para evitar incurrir en plagio. Cualquier trabajo o tarea que incurra en plagio recibirá una calificación de 0 (cero) y tendrá una consecuencia disciplinaria para el alumno.

Kinder

No se asignarán tareas ni trabajos a los alumnos de KI al inicio del ciclo escolar. A partir del mes de febrero, el alumno deberá realizar tarea los días martes y jueves. Esta tarea es explicada a los alumnos dentro del salón y se envía dentro de un fólder en la mochila del alumno. La tarea debe regresarse por el mismo medio al día siguiente.

Los alumnos de KII y KIII deberán realizar tarea los días martes y jueves. Esta tarea es explicada a los alumnos dentro del salón y se envía dentro de un fólder en la mochila del alumno. La tarea debe regresarse por el mismo medio al día siguiente.

Elementary

El alumno deberá realizar tarea de lunes a jueves. Los lunes y miércoles se asignan tareas de las materias impartidas en inglés, martes de español y jueves de matemáticas. El alumno deberá realizar, adicional a su tarea diaria, las siguientes tareas semanales:

- PF, 1o y 2o: Matemáticas (se asigna en martes y se entrega a más tardar el siguiente lunes a las 23:59 hrs.), Kids A-Z (se asigna en lunes y se entrega a más tardar el jueves de la misma semana a las 23:59 hrs.), Reading Calendar (se asigna en martes y se revisa en salón el siguiente martes).
- 3o, 4o y 5o: Matemáticas (se asigna en martes y se entrega a más tardar el siguiente lunes a las 23:59 hrs.), Kids A-Z y Raz Plus (se asigna en lunes y se entrega a más tardar el jueves de la misma semana a las 23:59 hrs.), Reading Calendar (se asigna en martes y se revisa en salón el siguiente martes).

El alumno deberá anotar las tareas diarias y semanales en su agenda. Las tareas de PF a 3o se suben diariamente al Site. Las tareas de 4o y 5o se suben diariamente a Google Classroom. Todas las tareas se suben a la plataforma correspondiente a más tardar a las 15:15 hrs. del día que son asignadas.

Al no cumplir con 3 tareas, el maestro enviará un reporte a casa para solicitar la supervisión del padre o tutor. El alumno deberá entregar las tareas no hechas en el tiempo que indique el maestro. El alumno de primaria alta (3o a 5o) se hará acreedor a una sesión de "Detention" cuando tengan 3 faltas de tarea en una semana y/o cuando acumule dos reportes de tarea en un periodo. La sesión de "Detention" se llevará a cabo el día indicado por la Líder de Proyecto en un horario de 14:00 a 14:45 hrs. El padre o tutor será informado de esta sesión por medio del formato correspondiente.

Todos los trabajos por equipo se realizarán dentro del horario escolar.

Middle School

La asignación de tareas podrá variar según la necesidad de cada materia y se podrán asignar de lunes a viernes. Es responsabilidad del alumno revisar diariamente su cuenta de correo institucional después de las 15:30 hrs. para estar enterado de cualquier tarea o trabajo que el maestro haya publicado después del horario de clase. Todas las tareas y trabajos son publicados en Google Classroom.

El alumno deberá entregar tareas y trabajos en las fechas y forma indicados por el maestro, atendiendo los criterios o rúbricas que se hayan proporcionado. En caso de no entregar la tarea en tiempo y forma, el alumno tendrá la posibilidad de entregarla en la clase siguiente sobre 7 (siete). Los días viernes los padres de familia recibirán vía correo electrónico, un reporte de tareas generado por Google Classroom. Dicho correo indica la tarea faltante por el alumno en las distintas materias. Es importante tener en cuenta que aun cuando este reporte indique que la tarea o actividad fue realizada, no garantiza que el alumno la haya entregado completa, en tiempo y en forma. Será responsabilidad del alumno acercarse con el maestro correspondiente para resolver

cualquier duda relacionada con la tarea.

Cualquier trabajo en equipo será evaluado de manera colaborativa a excepción de que el maestro indique una evaluación individual o diferenciada.

High School - 9o

La asignación de tareas podrá variar según la necesidad de cada materia y se podrán asignar de lunes a viernes. Es responsabilidad del alumno revisar diariamente su cuenta de correo institucional después de las 15:30 hrs. para estar enterado de cualquier tarea o trabajo que el maestro haya publicado después del horario de clase. Todas las tareas y trabajos son publicados en Google Classroom.

El alumno deberá entregar tareas y trabajos en las fechas y forma indicados por el maestro, atendiendo los criterios o rúbricas que se hayan proporcionado. En caso de no entregar la tarea en tiempo y forma será calificada con 0 (cero), y no tendrá la oportunidad de entregarla posteriormente. Los días viernes los padres de familia recibirán vía correo electrónico, un reporte de tareas generado por Google Classroom. Dicho correo indica el trabajo realizado y la tarea faltante por el alumno en las distintas materias. Es importante tener en cuenta que aun cuando este reporte indique que la tarea o actividad fue realizada, no garantiza que el alumno la haya entregado completa, en tiempo y en forma. Será responsabilidad del alumno acercarse con el maestro correspondiente para resolver cualquier duda relacionada con la tarea.

Cualquier trabajo en equipo será evaluado de manera colaborativa a excepción de que el maestro indique una evaluación individual o diferenciada.

High School - 10o - 12o

La asignación de tareas podrá variar según la necesidad de cada materia y se podrán asignar de lunes a viernes. Es responsabilidad del alumno revisar diariamente su cuenta de correo institucional después de las 15:30 hrs. para estar enterado de cualquier tarea o trabajo que el maestro haya publicado después del horario de clase. Todas las tareas y trabajos son publicados en Google Classroom.

El alumno deberá entregar tareas y trabajos en las fechas y forma indicados por el maestro, atendiendo los criterios o rúbricas que se hayan proporcionado. En caso de no entregar la tarea en tiempo y forma será calificada con 0 (cero), y no tendrá la oportunidad de entregarla posteriormente. Será responsabilidad del alumno acercarse con el maestro correspondiente para resolver cualquier duda relacionada con la tarea.

Cualquier trabajo en equipo será evaluado de manera colaborativa a excepción de que el maestro indique una evaluación individual o diferenciada.

After School

En los talleres de After School no se asignan tareas para realizar en casa. Cuando el alumno pertenezca a un equipo representativo deberá asistir a los ensayos, partidos y competencias programados. Las fechas de los mismos le serán informados con anticipación.

4. Préstamo de Libros de Biblioteca y Rolling Libraries

- A lo largo del ciclo, el alumno tiene acceso a libros para lectura académica y recreativa. Para el préstamo de libros, se deberá seguir el procedimiento indicado por la sección correspondiente:

Kinder

El alumno tendrá acceso permanente a los libros que se encuentran en la biblioteca del salón en el área de Lenguaje.

Todos los viernes el alumno llevará un libro de la biblioteca móvil a casa para compartirlo en familia. El libro deberá ser devuelto el lunes siguiente.

El alumno deberá usar los libros con el cuidado que requieren para conservarlos en buen estado. En caso de que el alumno dañe o destruya un libro, recibirá una consecuencia disciplinaria y el padre o tutor deberá cubrir el costo del libro.

Elementary

El alumno tendrá acceso permanente a los libros que se encuentran en la biblioteca del salón.

Cada quince días, el alumno podrá “rentar” un libro de la biblioteca móvil. La persona encargada de la biblioteca móvil llevará el registro de los libros que cada alumno renta. No se le rentará un libro nuevo al alumno hasta que haya devuelto el anterior.

El alumno deberá usar los libros con el cuidado que requieren para conservarlos en buen estado. En caso de que el alumno dañe o destruya un libro, recibirá una consecuencia disciplinaria y el padre o tutor deberá cubrir el costo del libro.

Middle School

El alumno podrá “rentar” un libro de la biblioteca de la sección cuando así lo desee. El maestro encargado llevará el registro de los libros que cada alumno renta. No se le rentará un libro nuevo al alumno hasta que haya devuelto el anterior.

El alumno deberá usar los libros con el cuidado que requieren para conservarlos en buen estado. En caso de que el alumno dañe o destruya un libro, recibirá una consecuencia disciplinaria y deberá cubrir el costo del libro. Al finalizar el ciclo escolar, todos los libros deberán ser entregados en buen estado, en caso contrario, el alumno no tendrá la autorización de presentar sus evaluaciones del cuarto periodo.

High School - 9o

El alumno podrá “rentar” un libro de la biblioteca de la sección cuando así lo desee. El maestro encargado llevará el registro de los libros que cada alumno renta. No se le rentará un libro nuevo al alumno hasta que haya devuelto el anterior.

El alumno deberá usar los libros con el cuidado que requieren para conservarlos en buen estado. En caso de que el alumno dañe o destruya un libro, recibirá una consecuencia disciplinaria y deberá cubrir el costo del libro.

High School - 10o - 12o

El alumno podrá “rentar” un libro de la biblioteca de la sección cuando así lo desee. El maestro encargado llevará el registro de los libros que cada alumno renta. No se le rentará un libro nuevo al alumno hasta que haya devuelto el anterior.

El alumno deberá usar los libros con el cuidado que requieren para conservarlos en buen estado. En caso de que el alumno dañe o destruya un libro, recibirá una consecuencia disciplinaria y deberá cubrir el costo del libro.

After School

El alumno no tiene permitido tomar los libros que se encuentran dentro de los salones donde se imparten los talleres de After School. El alumno únicamente tiene permitido el acceso a libros de acuerdo a los lineamientos de la sección correspondiente durante el horario curricular.

5. Evaluación y Promoción dentro del Colegio

- El Colegio tiene como filosofía la búsqueda de la excelencia académica, por lo que el alumno deberá cumplir con los requisitos estipulados en los criterios de evaluación de cada sección para recibir su promoción académica al grado siguiente:

Kinder

El alumno es evaluado de manera cualitativa en tres momentos a lo largo del ciclo escolar. Estas evaluaciones se comparten con el padre o tutor en citas personalizadas. Para recibir su promoción académica el alumno deberá acreditar las tres evaluaciones de manera satisfactoria y cumplir con la asistencia y lineamientos de conducta establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia.

Elementary

El alumno es evaluado de manera cualitativa y cuantitativa en cuatro periodos a lo largo del ciclo escolar. Estas

evaluaciones se comparten con el padre o tutor en citas personalizadas. Para recibir su promoción académica, el alumno deberá acreditar el ciclo escolar con un promedio mínimo de 8.0 y cumplir con la asistencia y lineamientos de conducta establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia. En caso de que exista una inconformidad o duda sobre los resultados de la evaluación, se deberá seguir el proceso establecido en el apartado de “Comunicación Casa - Colegio”

Middle School

De acuerdo al Modelo Educativo 2019 (ACUERDO 13/05/19), establecido por la Secretaría de Educación Pública, la evaluación favorecerá el aprendizaje del alumno que se compone por Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social.

Durante el ciclo escolar el alumno, tendrá 4 periodos de evaluación, y ante la SEP se reportarán 3 periodos de evaluación durante el año de la siguiente manera.

Periodo1	Evaluación 1
Periodo 2	Evaluación 2
Periodo 3	Evaluación 3
Periodo 4	

* Evaluación y Calificaciones SEP

Los resultados de las evaluaciones se expresarán en valores numéricos en escala de 5.0 a 10 (con entero y un decimal). La boleta SEP se entregará al final del ciclo escolar.

* Evaluación y Calificaciones ITJ

Con el fin de poder tener un mejor seguimiento de su aprendizaje y logros y asegurar su promoción al siguiente grado, el alumno tendrá 4 periodos durante el ciclo escolar en los que será evaluado. Los resultados de las evaluaciones de periodo se registrarán con valores numéricos de una escala de 5.0 a 10 (entero y un decimal). Las boletas ITJ se entregarán al término de cada periodo.

A partir del segundo periodo el alumno deberá llevar cabo un programa de recuperación en caso de que el promedio de alguna de sus materias sea reprobatorio. La calificación mínima aprobatoria es de 6.0 y se evaluará internamente en entero y un decimal. Si al final del ciclo escolar el promedio de alguna de sus materias es reprobatorio, el alumno deberá solicitar la aplicación del examen extraordinario.

Cada maestro tomará en cuenta para su evaluación varios criterios siendo estos flexibles, es decir, pueden modificarse según las necesidades de la materia, previa autorización del Comité Académico. Los criterios de evaluación deben ser comunicados al alumno por sus maestros al inicio de cada periodo.

Entre los diferentes tipos de evaluación por los que el alumno obtendrá su calificación de periodo en cada una de sus materias están los siguientes: evaluación escrita, debate, proyecto, evaluación oral, estudio de caso, Global Evaluation, ensayo, entre otros, que se elegirán de acuerdo a la naturaleza de cada materia. Además, se tomarán en cuenta algunos otros elementos como son su cuaderno, prácticas de laboratorio, actividades en clase y conducta, entre otros, que se definirán según las materias.

Las fechas de las evaluaciones de periodo y la fecha extemporánea estarán calendarizadas con el fin de que el alumno no falte durante las mismas. Las evaluaciones se podrán reagendar únicamente en casos estrictamente necesarios y de acuerdo al calendario de la USEBEQ con previa autorización del Comité Académico. Dichos

cambios no podrán significar en ningún caso adelantar ninguna evaluación, sino que podrá ser aplicada posterior a la fecha calendarizada por Dirección y únicamente si el calendario SEP aún lo permite. Si no hay días disponibles para reagendar evaluaciones, estas no se aplicarán. De no presentar la evaluación, el porcentaje de ésta se promedia como 0 (cero) para la calificación final del periodo.

La honestidad es un valor fundamental para el ITJ. El alumno deberá ser honesto al presentar sus evaluaciones, tareas y trabajos, de esta manera se evitará que sean anulados. El plagio es sumamente penalizado por los profesores en el ámbito académico, por lo que está prohibido el “*copy-paste*” al realizar un trabajo escrito. Un trabajo, tarea o evaluación anulados tendrá calificación de 0 (cero), además de recibir un aviso como sanción ante dicha falta.

Durante las evaluaciones el alumno deberá traer su material completo, ya que no se permitirá pedirlo prestado.

* Tercer Idioma

Como parte del desarrollo integral del alumno, dentro de su horario tendrá un tercer idioma, siendo este el idioma francés. Es importante que el alumno tenga presente que esta materia cuenta con una calificación cada periodo, y se tendrá en consideración la asistencia y puntualidad, la participación activa y la actitud.

* Revisión y Entrega de Calificaciones

En caso de existir diferencias o inconformidades con los profesores, el alumno deberá intentar resolverlas siguiendo los pasos establecidos en el apartado XIII: Comunicación Casa - Colegio del presente Acuerdo de Convivencia.

Será responsabilidad del alumno revisar sus calificaciones con su profesor en las fechas indicadas. De existir cualquier aclaración, se deberá efectuar en dicha revisión. Posteriormente no podrán realizarse correcciones, debido a que las calificaciones ya fueron registradas ante la Secretaría de Educación Pública.

Para los alumnos de 6º, los resultados del primer y segundo periodo se entregarán a sus padres por medio de una cita, de la cual se les informará vía correo electrónico. Los demás se enviarán vía correo electrónico a los padres de familia.

Para los alumnos de 7º y 8º, los resultados de periodo se enviarán vía correo electrónico a los padres de familia.

Las fechas de entrega serán publicadas en las agendas mensuales de la página del Colegio.

De obtener 4 o más materias por debajo de 8 en cualquiera de sus periodos, el alumno tendrá una reunión para que realice una carta reflexión al respecto y un plan de mejora con base en sus resultados. Una vez firmada la carta, el alumno deberá llevarla a casa para firma de sus padres y deberá regresarla a más tardar 2 días hábiles posteriores a la entrega.

Es necesario que el alumno mantenga durante el año un promedio general mínimo de 8.0 tanto académicamente como en conducta para obtener sus documentos de reinscripción. En caso de no lograrlo, su estancia en el Instituto estará comprometida.

High School - 9o

De acuerdo al Modelo Educativo 2019 (ACUERDO 13/05/19), establecido por la Secretaría de Educación Pública, la evaluación favorecerá el aprendizaje del alumno que se compone por Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social.

Durante el ciclo escolar, el alumno tendrá 4 periodos de evaluación, y ante la SEP se reportarán 3 periodos de evaluación durante el año de la siguiente manera.

Periodo 1	Evaluación 1
Periodo 2	Evaluación 2
Periodo 3	

*** Evaluación y Calificaciones SEP**

Los resultados de las evaluaciones se expresarán en valores numéricos en escala de 5.0 a 10 (con entero y un decimal). La boleta SEP se entregará al final del ciclo escolar.

*** Evaluación y Calificaciones ITJ**

Con el fin de poder tener un mejor seguimiento de su aprendizaje y logros y asegurar su promoción al siguiente grado, el alumno tendrá 4 periodos durante el ciclo escolar en los que será evaluado. Los resultados de las evaluaciones de periodo se registrarán con valores numéricos de una escala de 5.0 a 10 (entero y un decimal). Las boletas ITJ se entregarán vía correo electrónico al término de cada periodo.

A partir del primer periodo el alumno deberá presentar el examen de recuperación en caso de que el promedio de alguna de sus materias sea reprobatorio. La calificación mínima aprobatoria es de 6.0 y se evaluará internamente en entero y un decimal. Si al final del ciclo escolar el promedio de alguna de sus materias es reprobatorio, el alumno deberá solicitar la aplicación del examen extraordinario.

Cada maestro tomará en cuenta para su evaluación varios criterios siendo estos flexibles, es decir, pueden modificarse según las necesidades de la materia, previa autorización del Comité Académico. Los criterios de evaluación deben ser comunicados al alumno por sus maestros al inicio de cada periodo.

Entre los diferentes tipos de evaluación por los que el alumno obtendrá su calificación de periodo en cada una de sus materias están los siguientes: evaluación escrita, debate, proyecto, evaluación oral, estudio de caso, Global Evaluation, ensayo, entre otros, que se elegirán de acuerdo a la naturaleza de cada materia. Además, se tomarán en cuenta algunos otros elementos como son: su cuaderno, prácticas de laboratorio, actividades en clase y conducta, entre otros, que se definirán según las materias.

Las fechas de las evaluaciones de cada periodo y la fecha extemporánea estarán calendarizadas con el fin de que el alumno no falte durante las mismas. Las evaluaciones se podrán reagendar únicamente en casos estrictamente necesarios y de acuerdo al calendario de la USEBEQ con previa autorización del Comité Académico. Dichos cambios no podrán significar en ningún caso adelantar ninguna evaluación, sino que podrá ser aplicada posterior a la fecha calendarizada por Dirección y únicamente dentro del calendario de evaluaciones del periodo correspondiente, si el calendario SEP aún lo permite. De no presentar la evaluación, el porcentaje de ésta se promedia como 0 (cero) para la calificación final del periodo.

La honestidad es un valor fundamental para el ITJ. El alumno deberá ser honesto al presentar sus evaluaciones, tareas y trabajos, de esta manera se evitará que sean anulados. El plagio es penalizado por los profesores en el ámbito académico, por lo que está prohibido el *"copy-paste"* al realizar un trabajo escrito. Un trabajo, tarea o evaluación anulados tendrá calificación de 0 (cero), además de recibir un aviso como sanción ante dicha falta. El alumno pierde la posibilidad de recibir el reconocimiento de Excelencia Académica que se otorga al finalizar el ciclo escolar.

Durante las evaluaciones el alumno deberá traer su material completo, ya que no se permitirá pedirlo prestado.

***High Performance Program**

Para los alumnos de alto desempeño o alto rendimiento cultural, musical y deportivo, el Thomas Jefferson ofrece el apoyo académico para quienes cumplan con los requisitos de inscripción al High Performance Program.

Quienes estén interesados en formar parte del Programa, deberán acercarse al Líder Académico de High School para su seguimiento e inscripción al mismo.

* Talleres

Como parte del desarrollo integral del alumno, dentro de su horario participará en un taller cada periodo, el cual puede ser deportivo, cultural, artístico o tecnológico.

Es importante que el alumno tenga en cuenta lo siguiente:

- El horario de ingreso es a las 14:15 hrs. los días viernes. Se justificará la falta únicamente mediante el aviso por escrito o vía correo electrónico a su líder académico. Para tener calificación en los días de ausencia, será indispensable que realice y entregue un trabajo de reposición asignado por su profesor en la siguiente clase.
- Las inasistencias por enfermedad serán justificadas por Dirección únicamente mediante comprobante médico, el cual deberá ser enviado vía correo electrónico a su líder académico al reincorporarse a clases, teniendo un máximo de tres días para que sea admitido.
- El taller cuenta con una calificación cada periodo, y se tendrán en cuenta la asistencia, puntualidad, participación activa y actitud.

* Revisión y Entrega de Calificaciones

En caso de existir diferencias o inconformidades con los profesores, el alumno deberá intentar resolverlas siguiendo los pasos establecidos en el apartado XIII: Comunicación Casa - Colegio del presente Acuerdo de Convivencia.

Será responsabilidad del alumno revisar sus calificaciones con su profesor en las fechas indicadas. De existir cualquier aclaración o cambio, se deberá efectuar en dicha revisión. Posteriormente no podrán realizarse correcciones, debido a que las calificaciones ya fueron registradas ante la Secretaría de Educación Pública.

La boleta de calificaciones se enviará vía correo electrónico a los padres de familia.

Las fechas de envío serán publicadas en las agendas mensuales de la página del Colegio.

De obtener 4 o más materias por debajo de 8 en cualquiera de sus periodos, el alumno tendrá una reunión para que realice una carta reflexión al respecto y un plan de mejora con base en sus resultados. Una vez firmada la carta, el alumno deberá llevarla a casa para firma de sus padres y deberá regresarla a más tardar 2 días hábiles posteriores a la entrega.

High School - 10o - 12o

* Evaluación

Para los alumnos de preparatoria, el Plan de Estudios es semestral (agosto-diciembre y enero-julio). La evaluación de cada semestre se llevará a cabo de acuerdo a la Normatividad de la Dirección de Educación del Estado de Querétaro.

Habrán 4 periodos de evaluación parcial y una evaluación final. El promedio de éstos será el 60% de su calificación final, mientras que el otro 40% será la evaluación final.

La calificación obtenida en el segundo periodo se duplicará en el primero y la del cuarto en el tercer periodo.

Es importante que el alumno tome en cuenta lo siguiente:

- Para acreditar una materia tendrá tres ocasiones: una en evaluación ordinaria y dos en extraordinario. En caso de no acreditar estas tres oportunidades, será dado de baja de manera definitiva del subsistema. (Punto 9 del Manual de Normas de Inscripción, reinscripción, regularización y certificación para Bachilleratos Particulares, incorporados al Sistema Educativo Estatal – Referente a los objetivos de regularización).
- La calificación obtenida en la evaluación de regularización (extraordinaria) será registrada en su certificado.
- Para poder presentar la evaluación final, deberá cubrir cuando menos el 80% de asistencias a sus clases y, en caso contrario, deberá acreditar la materia en evaluación extraordinaria.
- Si su promedio de los 4 periodos es menor a 6.0, no tendrá derecho a presentar evaluación final y deberá acreditar la materia directamente en extraordinario.

- En caso de que la calificación de la evaluación final sea menor a 6.0, tendrá que presentar dicha evaluación en examen extraordinario, a pesar de que el promedio de los cuatro periodos sea aprobatorio.
- En caso de deshonestidad académica en su evaluación final, presentará directamente su examen en fechas de exámenes extraordinarios.
-
- Presentará examen extraordinario si su calificación final es reprobatoria (de 0 a 5.9), en las fechas estipuladas por la Institución y acreditadas en las fechas oficiales establecidas por SEDEQ.
- En caso de presentar un examen extraordinario, perderá la beca SEP (anual) y el acceso al Programa de Reconocimientos del ITJ sin excepciones por el siguiente semestre, pudiendo solicitarla nuevamente en algún semestre o año subsecuente si cubre los requisitos.
- Los exámenes de periodo, finales y/o extraordinarios deberán realizarse de manera presencial.
- Es importante que recuerde que cualquier falta, incluyendo viajes familiares y participaciones extraescolares que incluyen deportivas, culturales, tecnológicas y artísticas, forman parte de su 20% de faltas permitido por SEDEQ para tener derecho a las evaluaciones, por lo que no se podrán, bajo ninguna circunstancia, justificar sus faltas.
- En caso de tener dudas al respecto podrás acudir al Departamento de Control Escolar para pedir información.
- Entre los diferentes tipos de evaluación por los que obtendrá su calificación de cada periodo en cada una de sus materias, están los siguientes: evaluación escrita, debate, proyecto, evaluación oral, estudio de caso, Global Evaluation, ensayo, entre otros, que se elegirán de acuerdo a la naturaleza de cada materia. Además, se tomarán en cuenta algunos otros elementos como son: cuaderno, prácticas de laboratorio, actividades en clase y conducta, entre otros, que se definirán según cada materia.
- Es importante que no se programen vacaciones sino hasta tener certeza de haber acreditado todas sus materias.
-

Las fechas de las evaluaciones de periodo están calendarizadas con el fin de que el alumno no falte durante las mismas. Las evaluaciones sólo se podrán reagendar de acuerdo al calendario de la SEDEQ y previa autorización de Dirección. Dichos cambios no podrán significar en ningún caso adelantar ninguna evaluación, sino que podrá ser aplicada posterior y únicamente dentro del calendario de evaluaciones del periodo correspondiente, en las fechas calendarizadas por Dirección, y si el calendario oficial aún lo permite. De no presentar la evaluación, el porcentaje de éste se promedia como 0 (cero) para la calificación final del periodo. Las boletas de calificaciones serán enviadas vía correo electrónico a alumnos y padres de familia.

La honestidad es un valor fundamental para el ITJ. El alumno deberá ser honesto al presentar sus evaluaciones, tareas y trabajos, de esta manera evitará que sean anulados. El plagio es penalizado por los profesores en el ámbito académico, por lo que está prohibido el *"copy-paste"* al realizar un trabajo escrito. Un trabajo, tarea o evaluación anulada tendrá calificación de 0 (cero), además de recibir un aviso como sanción ante dicha falta. Durante las evaluaciones el alumno deberá traer su material completo ya que no se le permitirá pedirlo prestado.

*High Performance Program

Para los alumnos de alto desempeño o rendimiento cultural, musical y deportivo, el Thomas Jefferson ofrece el apoyo académico para quienes cumplan con los requisitos de inscripción al High Performance Program.

Quienes estén interesados en formar parte del Programa, deberán acercarse al Líder Académico de High School para su seguimiento e inscripción al mismo.

* U.S. High School Program/Canadien High School Program

En caso de ser alumno del programa U.S. High School Program y/o Canadian High School Program, el alumno deberá seguir los lineamientos generales de los mismos, así como también los establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia.

* Servicio Social

Como parte del desarrollo académico y participación social del alumno, deberá cubrir un total de 100 horas a lo largo de los tres años que dura su bachillerato, distribuidos en la forma en la que el Reglamento del Servicio Social indique, el cual será revisado al inicio del ciclo escolar. El Colegio dará a conocer el programa y reglamento correspondiente. Los alumnos de 10º realizarán alguna actividad dirigida por el Colegio. Al inicio del ciclo escolar recibirán el asesoramiento correspondiente y los lineamientos a seguir.

El servicio social es obligatorio y necesario para poder obtener su Certificado Total de Estudios del Bachillerato General y es solicitado por SEDEQ.

* Revisión y Entrega de Calificaciones

En caso de existir diferencias o inconformidades con los profesores, el alumno deberá intentar resolverlas siguiendo los pasos establecidos en el apartado XIII: Comunicación Casa - Colegio del presente Acuerdo de Convivencia.

Será responsabilidad del alumno revisar sus calificaciones con su profesor en las fechas indicadas. De existir cualquier aclaración o cambio, se deberá efectuar en dicha revisión. Posteriormente no podrán realizarse correcciones, debido a que las calificaciones ya fueron registradas ante la Secretaría de Educación Pública.

La boleta de calificaciones se enviará vía correo electrónico a los padres o tutores.

De obtener 4 o más materias por debajo de 8 en cualquiera de sus evaluaciones, será llamado para que realice una reflexión al respecto y un plan de mejora con base en sus resultados.

* Exenciones

El alumno podrá exentar las evaluaciones semestrales cuando haya obtenido un promedio mínimo de 9.0 en la materia, 9.0 en conducta y cuente con el 90% de asistencia en cada materia. De igual manera deberá cumplir con la entrega de libros solicitados en biblioteca durante el ciclo escolar 5 días hábiles antes de la publicación de exentos cada semestre. La calificación de los alumnos exentos es de 10 en la evaluación final.

* Promoción Dentro del ITJ

Es necesario que el alumno mantenga durante el año un promedio general mínimo de 8.0 tanto académicamente como en conducta para obtener sus documentos de reinscripción. En caso de no lograrlo, su estancia en el Instituto estará comprometida.

After School

El desempeño del alumno en los talleres de After School es evaluado de manera cualitativa y los avances de aprendizaje son compartidos con el padre o tutor por medio de los eventos interdisciplinarios, partidos, torneos y exhibiciones organizados por el departamento. Para poder permanecer en los talleres de After School el alumno deberá cumplir con la asistencia y lineamientos de conducta establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia y el padre o tutor deberá de exhibir una actitud respetuosa y de sana competencia en todos los eventos interdisciplinarios, partidos, torneos y/o exhibiciones en las que participe el alumno. Cualquier comportamiento inadecuado (faltas de respeto hacia directivos, maestros, porras contrarias, árbitros, alumnos de otras escuelas, etc.) por parte del padre o tutor tendrá como consecuencia inmediata la baja definitiva del alumno del taller. Al alumno no le será permitido inscribirse a otro taller cuando la baja haya sido consecuencia del mal comportamiento del padre o tutor.

6. Tutorías y Asesorías

- Para los alumnos de Elementary y Middle School, el Colegio proveerá sesiones de tutorías académicas en diferentes materias a los alumnos que así lo requieran, siempre y cuando se cumpla el número mínimo de alumnos por grupo autorizado por Dirección.
- Cuando el alumno participe en el programa de tutorías deberá asistir de manera puntual, cumplir con

la asistencia requerida de acuerdo a la sección y mostrar una actitud de compromiso a su mejora académica. En caso contrario, el Colegio podrá retirar este apoyo y solicitar al padre o tutor sesiones de regularización académica privadas para el alumno.

- Cuando el alumno no pueda ingresar a las sesiones de tutorías por cuestiones de horario, deberá recibir sesiones de regularización particulares cuyo costo deberá ser cubierto por el padre o tutor. La persona que imparta estas sesiones de regularización deberá de comunicarse por medio de correo electrónico con la Líder de Proyecto (Elementary) o Coordinador de grado correspondiente (Middle School) del alumno para confirmar su asistencia a dichas sesiones.
- En caso de que las sesiones de tutoría académica coincidan con talleres de After School, el alumno deberá darse de baja del taller de After School para ingresar a las sesiones de tutoría académica. El Colegio hará el reembolso correspondiente a los talleres de After School que no serán tomados por el alumno. En caso de que el alumno y/o padre o tutor decidan seguir en el taller de After School, el alumno deberá recibir sesiones de regularización particulares cuyo costo deberá ser cubierto por el padre o tutor. La persona que imparta estas sesiones de regularización deberá de comunicarse por medio de correo electrónico con la Líder de Proyecto (Elementary) o Coordinador de grado correspondiente (Middle School) del alumno para confirmar la asistencia del alumno a dichas sesiones.
- Todas las sesiones de tutoría académica y asesoría serán ofrecidas de manera gratuita.

Elementary

Se ofrecerán tutorías de matemáticas para primaria alta y de inglés para todos los grados. En cada entrega de calificaciones se le comunicará al padre o tutor si es necesario que el alumno ingrese a las sesiones de tutorías. Por el mismo medio se comunicará al padre o tutor cuando ya no sea necesario que el alumno continúe con las sesiones de tutorías. El alumno tendrá derecho a faltar a dos sesiones de tutorías durante el periodo entre una entrega de calificaciones y otra.

Middle School

Se ofrecerán tutorías de inglés, matemáticas, francés y física para todos los grados. Al participar en el programa de tutorías es indispensable que el alumno asista puntualmente con el material necesario para la misma. Si no cumple con estos requisitos, se le retirará este apoyo para su aprendizaje, además de la consecuencia académica o de disciplina que corresponda.

Se asignará un número específico de tutorías de las materias de inglés, matemáticas, francés y física (según corresponda) al comenzar cada periodo. El alumno tendrá derecho a una falta, siempre y cuando esté justificada. A partir de su segunda falta pierde el derecho a asistir a las mismas sin excepción alguna.

El horario de tutoría es de 15:15 a 16:15 hrs. Es importante que el alumno considere que después de 5 minutos no se le permitirá la entrada y automáticamente se considerará una falta.

El voceo de tutoría es de 16:15 a 16:30 hrs. A partir de las 16:30 hrs. la persona encargada de recoger al alumno deberá estacionarse en los lugares indicados por el personal de vialidad y pasar por el alumno con el cartelón de voceo vigente a recepción central.

High School - 9o

El alumno seguirá los mismos lineamientos de los alumnos de High School 10o a 12o (ver apartado siguiente).

High School - 10o - 12o

El Colegio proveerá sesiones de asesorías a los alumnos que quieran reforzar o resolver durante el ciclo escolar. Al participar en el programa de asesorías, es indispensable que el alumno asista puntualmente y mantenga una actitud comprometida. Si no cumple con estos requisitos, se le retirará este apoyo para su aprendizaje.

El horario de asesorías es de 7:00 a 7:45 hrs.

7. Reconocimiento de Excelencia Académica

- A partir de Elementary, se otorgará un Reconocimiento de Excelencia Académica al finalizar el ciclo escolar a aquellos alumnos que se distinguieron obteniendo un promedio general académico de 9.5 y

cuya conducta fue calificada como excelente a lo largo del ciclo escolar.

- Para Middle y High School, tener un promedio de conducta de mínimo de 9.5, será también un requisito para obtener el Reconocimiento a la Excelencia Académica.
- Para High School, no haber sido acreedor a un aviso o reporte disciplinario.

8. Becas y Beneficios Económicos

- Para solicitar una beca otorgada por la SEP, deberás cumplir con los requisitos que marca la Secretaría de Educación Pública en convocatoria emitida en tiempo y forma.

High School - 9o

Los alumnos de 9° cuentan con un Programa de Reconocimientos: Beneficio de Fidelidad para alumnos destacados en el área académica y en conducta que egresan de 9° y que desean continuar con nosotros. Consulte las bases en Control Escolar para que conozca los requisitos de la misma.

High School - 10o - 12o

El Colegio cuenta con un Programa de Reconocimientos del Instituto Thomas Jefferson Campus Querétaro Semestral para el ciclo escolar 2022-2023 en los ámbitos de Excelencia Académica, Deportiva, Artística, Cultural y de Tecnología. Para conocer detalles del programa el alumno podrá solicitar la información en Control Escolar.

Para solicitar becas a Universidades de convenio, el alumno deberá haber cursado los 3 años de la preparatoria con nosotros. El Colegio no se hace responsable de becas y seguimiento de inscripción a la Universidad, por lo que el alumno deberá estar atento a las fechas y periodos de entrega de documentación.

9. Solicitud de Documentos Oficiales

- En caso de que el alumno o padre o tutor requiera constancias de estudios, cartas de buena conducta, boletas, copias de certificados o cualquier otro documento para realizar algún trámite fuera del Colegio, deberá dirigirse a los departamentos de Control Escolar de cada sección y solicitar el documento con un mínimo de dos días hábiles de anticipación.
- Los documentos se entregarán de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs. al padre o tutor en caso de documentos oficiales o al alumno directamente en el caso de documentos internos.
- Los documentos expedidos por Control Escolar podrán tener un costo, el cual deberá ser liquidado previamente en caja.

10. Salidas, Viajes y Campamentos

- A lo largo del ciclo escolar el Colegio organizará diferentes salidas académicas, viajes y campamentos que brindan al alumno la oportunidad de enriquecer y ampliar su aprendizaje. El Colegio comunicará al padre o tutor sobre estas salidas por medio de circulares impresas y/o vía correo electrónico. Todas las circulares relacionadas con salidas, viajes y campamentos cuentan con un talón que deberá ser llenado, firmado por el padre o tutor y regresado al Colegio en la fecha establecida en la circular, además de entregar en tiempo y forma el permiso de Salida que requiere la Secretaría de Educación Pública. Cuando esto no suceda, el alumno no podrá asistir a la salida, viaje o campamento bajo ninguna circunstancia por no contar con el permiso necesario por parte de la Secretaría de Educación Pública.
- Todos los lineamientos del presente Acuerdo de Convivencia aplican para las salidas, viajes y campamentos. Cualquier acto que vaya en contra de los mismos y/o hará al alumno acreedor a una consecuencia disciplinaria acorde a la gravedad del acto. Cuando el alumno incurra en cualquier acto contrario a los lineamientos establecidos, deslinda de toda responsabilidad civil, penal y económica al Instituto Thomas Jefferson y al personal responsable de la salida, viaje o campamento.
- En caso de que el costo de la salida, viaje o campamento no haya sido incluido en la cuota que el padre o tutor cubre al inicio del ciclo escolar al adquirir sus materiales, éste deberá de ser cubierto en la forma y fecha establecida en la circular. Cuando esto no suceda, el alumno no podrá asistir a la salida, viaje o campamento bajo ninguna circunstancia. En caso de haber pagado una parte del viaje y que no

haya sido cubierto en su totalidad en la fecha estipulada, el reembolso por cancelación quedará sujeto a las políticas de las empresas externas. En caso de no contar con la cantidad mínima de alumnos requerida a la fecha límite de pago, se cancelará la actividad.

- El alumno deberá portar su credencial del Colegio durante las salidas, viajes o campamentos.
- El alumno y/o padre o tutor deberá proporcionar toda la información requerida previa a la salida, viaje o campamento. Cuando esto no suceda, el alumno no podrá asistir al mismo bajo ninguna circunstancia.
- El alumno deberá permanecer en el grupo con el docente a cargo o cualquier otra persona designada por el mismo todo el tiempo.
- El alumno deberá respetar el itinerario de viaje, así como los recorridos propuestos, lugares de encuentro, horarios de juego y de transportación.
- Si la salida, viaje o campamento implica dormir fuera de casa, el alumno no tiene permitido abandonar la habitación o casa asignada. Al hacerlo, se avisará a los padres para que de manera inmediata regrese a su casa.
- El alumno no tiene permitido compartir en redes sociales y/o sitios en internet la ubicación del viaje.
- El alumno no tiene permitido compartir en redes sociales y/o sitios en internet fotos y/o información que pueda poner en riesgo el bienestar físico o emocional de sus compañeros, maestros y/o que pueda afectar de cualquier manera al Colegio.
- El alumno no tiene permitido invitar a personas ajenas al Colegio a cualquier actividad de la salida, viaje o campamento, ni alojarlos dentro de las habitaciones o casas de los alumnos.

XV. LINEAMIENTOS PARTICULARES DE SECCIÓN

- Este apartado atiende puntos particulares de logística, académicos y/o de información general para cada sección.

Kinder

Day Care es un servicio que se ofrece de manera gratuita para alumnos de Kinder que tengan hermanos en Elementary y/o alumnos de Kinder I con hermanos de Kinder II y III en talleres de After School. Este servicio se ofrece con un costo a las familias que por cuestiones laborales lo requieran. Para información sobre el costo el padre o tutor deberá dirigirse con la Asistente de Kinder.

La entrada es de las 07:10 a las 07:50 hrs., siguiendo los procedimientos de voceo de entrada para el horario de Elementary. La salida es de las 13:50 a 14:30 hrs. Siguiendo los procedimientos de voceo de salida para el horario de Elementary.

En caso de retardos, se seguirán los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia.

Elementary

En caso de ser necesario, se ofrecerá el servicio de “pull-outs” o “sombra” para los alumnos que así lo requieran. El Colegio se reserva el derecho de decidir a qué alumnos ofrecer estos servicios y la duración del mismo. Cuando un alumno lo requiera, la Líder de Proyecto lo comunicará al padre o tutor por medio de una cita en la que se explicará el objetivo de las sesiones de “pull-outs” o “sombra”.

Middle School

1. En caso de suspensión por pendientes administrativos

El alumno(a) contará con un periodo de tiempo indicado por la Dirección de Sección para ponerse al corriente en sus pendientes académicos y realizar sus entregas sobre una calificación de 8.0, siempre y cuando las fechas de USEBEQ permitan hacer registros de calificaciones.

2. Laboratorio de Química, Física y Biología

Para poder participar en el laboratorio es necesario cumplir con todo lo estipulado en el reglamento interno de laboratorios de ciencias, el cual contempla entre otros puntos, la obligatoriedad de:

- Manual de laboratorio.
- Bata de algodón personal bordada o marcada con su nombre y apellido. El bordado no se debe realizar sobre el bolsillo de la bata.
- Uso de zapatos cubiertos (no sandalias, huaraches o Crocs).
- Uso de pantalón largo (no shorts).
- Uso de lentes protectores y cualquier otro equipo de seguridad, en caso de que lo indique tu maestro.
- La presentación del flujo de datos e investigación previa a tu sesión.

En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, el alumno deberá realizar un trabajo de investigación dentro del laboratorio durante dicha sesión para obtener parte de su evaluación de esa práctica. El alumno deberá consultar el reglamento de laboratorios para conocer los detalles de la evaluación del mismo. Éstos son lineamientos que se establecen para el buen aprovechamiento académico y para la seguridad del alumno.

3. Media Center y Otros Espacios

A fin de fortalecer el aprendizaje, el Colegio ofrece al alumno el espacio de Media Center. Al permanecer en él, el alumno deberá hablar en voz baja, ya que es un lugar de estudio, y podrá ingresar únicamente si no hay otro grupo en clase en ese momento o con previa autorización del maestro.

El alumno no tiene permitida la entrada a Media Center durante su receso.

El alumno no tiene permitido consumir alimentos o bebidas dentro de: Media Center, Biblioteca, Salón de Tecnología, Laboratorios de Ciencias, Robótica, SUM, Cabina de Radio y Aula virtual.

El alumno deberá seguir las indicaciones del personal del espacio en el que se encuentre.

4. Conferencias y Talleres

El alumno deberá asistir a las conferencias y/o talleres y/o actividades que brinde el Colegio, pues son parte importante de su formación integral (autoestima, desarrollo físico, social y emocional). En ellas se tomará asistencia y podrán generarse reportes o actividades evaluables que no podrán ser suplidos por otra actividad adicional.

Entre las conferencias y/o talleres que organiza el Colegio, matutinas o vespertinas, 3 serán de carácter obligatorio, siendo algunas únicamente para el padre o tutor y otras para el padre o tutor y el alumno. La asistencia será parte de la evaluación de la materia correspondiente.

5. Servicio de Copias e Impresiones

El alumno puede solicitar en Copycenter impresiones en blanco y negro y/o copias con un costo de \$1.00 la página y de \$.50 cuando el alumno use papel reciclado, y de color con un costo de \$3.00 la página. El alumno deberá pagar y recoger todas las copias que manda aun cuando posteriormente no le sean útiles. El horario de atención a alumnos en Copy Center es únicamente durante su receso.

6. Carrera ITJ

Durante el ciclo escolar, el Instituto organiza la Carrera ITJ. En caso de participar activamente en 5 o 10 km (además de ser avalado por los jueces), el alumno podrá obtener un punto adicional sobre el promedio final en la materia que elija, la cual debe ser diferente a la de cualquier otro programa o actividad.

Es indispensable tener presente que NO se otorga el punto en caso de inasistencia por cualquier causa, aun cuando se haya pagado la inscripción. Si el alumno es menor de 14 años, podrá participar siempre y cuando el padre o tutor firme la responsiva correspondiente que entrega el Colegio.

1. En caso de suspensión por pendientes administrativos

El alumno(a) contará con un periodo de tiempo indicado por la Dirección de Sección para ponerse al corriente en sus pendientes académicos y realizar sus entregas sobre una calificación de 8.0, siempre y cuando las fechas de USEBEQ permitan hacer registros de calificaciones.

2. Laboratorio de Química, Física y Biología

Para poder participar en el laboratorio es necesario cumplir con todo lo estipulado en el reglamento interno de los laboratorios de ciencias, el cual contempla entre otros puntos, la obligatoriedad de:

- Manual de laboratorio.
- Bata de algodón personal bordada o marcada con tu nombre y apellido. El bordado no se debe realizar sobre el bolsillo de la bata.
- Uso de zapatos cubiertos (no sandalias, huaraches o Crocs).
- Uso de pantalón largo (no shorts).
- Uso de lentes protectores y cualquier otro equipo de seguridad, en caso de que lo indique tu maestro.
- La presentación del flujo de datos e investigación previa a tu sesión.

En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, el alumno deberá realizar un trabajo de investigación dentro del laboratorio durante dicha sesión para obtener parte de su evaluación de esa práctica. El alumno deberá consultar el reglamento de laboratorios para conocer los detalles de la evaluación del mismo. Éstos son lineamientos que se establecen para el buen aprovechamiento académico y para la seguridad del alumno.

3. Otros Espacios

A fin de fortalecer el aprendizaje, el Colegio ofrece al alumno el espacio de Media Center, Biblioteca, Salón de Tecnología, Laboratorios de Ciencias y Sustentabilidad, SUM, Cabina de Radio y Aula virtual. Al permanecer en él, el alumno deberá hablar en voz baja, ya que es un lugar de estudio. El alumno no tiene permitido consumir alimentos o bebidas en estos espacios. El alumno deberá tener autorización para hacer uso de estos espacios.

3. Conferencias y Talleres

El alumno deberá asistir a las conferencias y/o talleres y/o actividades que brinde el Colegio, pues son parte importante de su formación integral (autoestima, desarrollo físico, social y emocional). En ellas se tomará asistencia y podrán generarse reportes o actividades evaluables que no podrán ser suplidas por otra actividad adicional.

Entre las conferencias y/o talleres que organiza el Colegio, matutinas o vespertinas, siendo algunas únicamente para el padre o tutor y otras para el padre o tutor y el alumno. La asistencia será parte de la evaluación de la materia correspondiente.

4. Uso de Automóvil

El uso de automóvil es exclusivo para alumnos de 10o a 12vo. Si el alumno acude al Colegio en automóvil propio u otorgado en conformidad por el legítimo propietario, deberá:

- Estacionarse en los lugares asignados para alumnos.
- Portar el cartelón institucional a la vista del parabrisas todo el tiempo que el alumno permanezca en el Colegio.
- Entregar una copia de tu licencia o permiso de conducir vigente junto con el formato de autorización AS01.
- Respetar los límites de velocidad (15 km/h).
- Portar el cinturón de seguridad.
- Prescindir del uso de celulares y aparatos de radiocomunicación mientras conduce.

- Seguir las indicaciones del personal de vigilancia y vialidad.

-

Cuando el alumno decida no seguir los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo de Convivencia, el acceso al Colegio en automóvil será restringido por tiempo indefinido.

El alumno que conduce es responsable absolutamente de cualquier incidente que provoque un daño a las instalaciones, alumnos, personal y/o otro automóvil. Ningún compañero o persona no autorizada por su padre o tutor podrá manejar el automóvil.

El Colegio se reserva el derecho de resolver cualquier daño de su automóvil y/o a terceros.

El padre o tutor acepta los puntos mencionados en este apartado al firmar el Reglamento de Seguridad y Vialidad al momento de inscribir o reinscribir al alumno.

5. Libros de Texto de Renta

Son propiedad del Colegio y es obligación del alumno cuidar de ellos. Los daños o pérdidas de libros de renta serán pagados en su costo total por el alumno.

6. Servicio de Copias e Impresiones

El alumno puede solicitar en Copycenter impresiones en blanco y negro y/o copias con un costo de \$1.00 la página y de \$.50 cuando uses papel reciclado, y de color con un costo de \$3.00 la página. El alumno deberá pagar y recoger todas las copias que manda aun cuando posteriormente no le sean útiles. El horario de atención a alumnos en Copy Center es únicamente durante su receso.

7. Carrera ITJ

Durante el ciclo escolar, el Instituto organiza la Carrera ITJ. En caso de participar activamente en 5 o 10 km (además de ser avalado por los jueces), el alumno podrá obtener un punto adicional sobre el promedio final en la materia que elija, la cual debe ser diferente a la de cualquier otro programa o actividad.

Es indispensable tener presente que NO se otorga el punto en caso de inasistencia por cualquier causa, aun cuando se haya pagado la inscripción. Si el alumno es menor de 14 años, podrá participar siempre y cuando el padre o tutor firme la responsiva correspondiente que entrega el Colegio.

8. Uso del Gym

El alumno es responsable de cualquier pertenencia o artículo de valor que pudiese extraviar en el gimnasio, eximiendo al Colegio de cualquier responsabilidad.

El alumno hará uso de las instalaciones y equipo del Gimnasio de manera responsable. Si por descuido o negligencia causa algún daño al equipo y/o instalaciones del gimnasio, el padre o tutor deberá cubrir los costos de reparación en los que se incurra.

En caso de presentarse algún accidente que requiera atención médica, el Colegio proporcionará los primeros auxilios correspondientes y, en su caso, establecerá comunicación inmediata con el padre o tutor para iniciar el procedimiento de cobertura de gastos médicos correspondiente.

El alumno deberá seguir los lineamientos de conducta que se establecen en el presente Acuerdo de Convivencia ITJQRO 2022-2023, de lo contrario, el personal de apoyo del gimnasio, se reserva el derecho de condicionar el uso de los equipos o instalaciones del gimnasio.

After School

En el caso de que el alumno sea miembro de un equipo deportivo representativo, jugará con su categoría correspondiente (por año de nacimiento). El alumno podrá ser invitado a jugar con la categoría inmediata superior si el equipo lo requiere y siempre y cuando el padre o tutor lo autorice.

El alumno deberá cumplir con un 80% de asistencia a clases, eventos y/o partidos para recibir cualquier reconocimiento de participación que sea otorgado por el organizador del evento.

